VEGA RENHACE

PLAN DE REGENERACIÓN DE LA VEGA BAJA

GENERALITAT VALENCIANA

EVALUACIÓN EX ANTE

PLAN VEGA RENHACE

INFORME FINAL

CRIMINA crimina.es

UNIVERSITAS Miguel Hernández

GENERALITAT VALENCIANA Presidència

Enrique Conejero Paz. Investigador Principal

María del Carmen Segura Cuenca; Ignacio Díaz Castaño; Rocío Martínez Almanza; Carlos Pérez Olivares

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 3

1.1. RESUMEN EJECUTIVO 3

1.2. JUSTIFICACIÓN Y ANTECEDENTES 6

2. RELEVANCIA Y PERTINENCIA 10

2.1. GRADO DE DEFINICIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROBLEMAS 10

2.2. TEORÍA DEL CAMBIO 18

2.3. PERTINENCIA DE LOS OBJETIVOS 24

3. COHERENCIA 25

3.1. COHERENCIA INTERNA 25

3.2. COHERENCIA EXTERNA 29

3.2.1. Dimensión internacional 30

3.2.2. Dimensión nacional. 31

3.2.3. Dimensión autonómica. 32

3.2.4. Dimensión local 33

4. SISTEMA DE SEGUIMIENTO 34

5. EVALUACIÓN DE IMPACTO 41

BIBLIOGRAFÍA 42

Índice de tablas

Tabla 1 9
Tabla 2 11
Tabla 3 12
Tabla 4 13
Tabla 5 14
Tabla 6 18
Tabla 7 28
Tabla 8 31
Tabla 9 34
Tabla 10 36
Tabla 11 38
Tabla 12 40

Índice de gráficos

Gráfico 1 10

Índice de figuras

Figura 1 7
Figura 2 15
Figura 3 16
Figura 4 16
Figura 5 17
Figura 6 17
Figura 7 19
Figura 8 20
Figura 9 21
Figura 10 22
Figura 11 23

1. Introducción

1.1. Resumen ejecutivo

En este apartado el equipo evaluador expone los aspectos fundamentales que se destacan de la evaluación ex del Plan Vega Renace, en este sentido destaca:

- Diseño del Plan: se analiza la relevancia y la pertinencia del Plan para dar respuesta a los problemas sociales detectados en el proceso participativo realizado, la coherencia interna del propio Plan y la adecuación de las actuaciones, la coherencia externa con otras estrategias y planes autonómicos, nacionales e internacionales.

- Sistema de seguimiento, indicadores y evaluación de impacto

En cuanto al análisis de la pertinencia y relevancia: en relación con la pertinencia del Plan Vega Renhace, teniendo en consideración las necesidades detectadas, las prioridades señaladas por la ciudadanía y el criterio experto de los diferentes profesionales que participaron del proceso de consulta realizado, así como la configuración de la teoría de cambio, que ha realizado el equipo evaluador, corrobora y justifica plenamente el diseño del Plan, señalando que existe una adecuada pertinencia y correspondencia entre las mismas. Por tanto, se puede afirmar que el Plan Vega Renhace es **pertinente** en relación con:

- La forma en cómo se han tratado las fuentes de información se trata de un plan que durante la fase diagnóstica ha triangulado la información: ciudadanía-criterio experto-literatura. Por lo que cada una de las acciones planteadas se encuentra debidamente estudiada y analizada previamente.
- Correspondencia de las necesidades detectadas en la fase de diagnóstico con los problemas identificados.
- Relación directa entre los problemas planteados y los objetivos propuestos, se visualiza una congruencia en la teoría del cambio en relación con los resultados y a las actividades que se plantean para el cumplimiento de las actividades.

En cuanto a la relación **problema-objetivos-resultados-actividades**. Se puede establecer que existe una relación directa de los objetivos con las necesidades identificadas, se ha identificado que cada uno de los objetivos, así como resultados y actividades del plan son pertinentes de acuerdo con los problemas identificados en una primera fase de planificación. Los objetivos propuestos brindan una respuesta detallada y minuciosa de las necesidades señaladas por la ciudadanía a lo largo del proceso de consulta. Y están asociados a las recomendaciones que bajo criterio experto se realizaron.

A juicio del equipo evaluador, se señala que la planificación del proyecto, y su diagnóstico ha sido muy completo, no obstante, se señala una debilidad del proceso

de estructuración de problemas: esto es, **el análisis DAFO realizado a partir del proceso participativo puede generar sesgos de participación**. Lo que podría generar que se confundieran percepciones, derivadas de la emergencia del contexto, con la estructuración de problemas. Además, a juicio experto, es recomendable reconsiderar las prioridades del proyecto y redefinir algunas acciones a mediano-largo plazo.

Con respecto al análisis de la coherencia, y según el análisis desde la perspectiva interna, el equipo evaluador señala que **todos los Objetivos Estratégicos mantienen algún tipo de interrelación entre ellos, de manera moderada o intensa**, lo que en su conjunto refuerza la estrategia del Plan, a través de una mayor eficiencia y eficacia de los efectos e impactos de los Objetivos planteado. Estas sinergias favorecerán la implementación del Plan y la consecución del objetivo general del Plan de Regeneración de la Vega Baja: esto es, convertir la catástrofe de la DANA de 2019, en una ocasión para impulsar un entorno resiliente que favorezca la regeneración económica y social de la Vega Baja. **Del análisis cabe destacar también, la existencia de una fuerte interrelación y complementariedad entre los Objetivos, no dándose además ningún Objetivo independiente del resto**. Los resultados alcanzados confirman, por tanto, que el desarrollo de sinergias entre los Objetivos estratégicos del Plan es coherente, impulsando de esta forma la consecución de la estrategia previstas en el mismo.

En cuanto a la coherencia externa, el análisis realizado se estructuró en **cuatro dimensiones**: la dimensión internacional, la dimensión nacional, la dimensión autonómica y la dimensión local. En cada una de ellas se han identificado los principales referentes de planificación en los ámbitos estructurados según los ejes estratégicos y pilares del Plan, es decir, infraestructuras hidráulicas, desarrollo económico, emergencia climática y sociedad, pudiéndose concluir que **existe una alta coherencia externa del Plan Vega Renhace,** siendo mayoritarias las dimensiones de sinergias y complementariedad.

Por otro, en el sistema de seguimiento, **el equipo evaluador ha detectado la carencia de indicadores que permitan un adecuado seguimiento del plan, así como su evaluación y rendición de cuentas**. En este sentido, se han diseñado indicadores, contrastados a partir de las propuestas que se debatieron mediante grupos nominales anónimos, realizadas entre el 2 y el 20 de septiembre de 2021, y que se estructuraron en tres dimensiones: ambiental, económica y social. En los grupos nominales participaron más de 20 expertos y expertas realizando sugerencias de mejora en los indicadores del Plan Vega Renhace, que han sido tenidas en cuenta por el equipo evaluador. Se sugiere el diseño de un sistema de seguimiento que incorpore los 159 indicadores propuestos por ejes: 52 indicadores para el eje Desarrollo Económico; 31 indicadores para el eje Emergencia Climática; 56 indicadores para el eje hidráulico y 20 indicadores para el eje social.

Por último, **en cuanto a la evaluación de impacto**, hay que destacar que la evaluación de impacto económico realizada por el Laboratorio de Análisis de Políticas Públicas (IvieLAB), muestra que el impacto económico del Plan Vega Renhace sobre la renta (PIB) y el empleo de la Comunitat Valenciana es muy significativo, distinguiendo entre los impactos directos de los indirectos e inducidos. En el caso de la renta, **el impacto asciende a 613,3 millones de euros**, mientras que en términos de empleo **el impacto es de 12.544 empleados a tiempo completo**. En términos de bienestar para los valencianos y valencianas, las variables relevantes son la renta y el empleo generado por el Plan Vega Renhace. De los impactos totales del plan de inversiones, los indirectos e inducidos son cuantitativamente más importantes, ya que representan el 58% de la renta generada y el 77,3% del empleo total.

No obstante, consideramos que **el impacto más significativo podría encontrarse en la perspectiva ambiental**, que se puede alcanzar una vez que se implementen las actuaciones previstas en el eje hidráulico y en el eje de emergencia climática. Este análisis está incompleto, debido a la dificultad que hemos encontrado en la obtención de datos desagregados a nivel comarcal.

1.2. Justificación y antecedentes

Tras el impacto negativo de las DANA, y la inundación de la Comarca de la Vega Baja del Segura (Alicante) en septiembre de 2019, el gobierno valenciano diseñó el Plan Vega Renhace, que incluyó un proceso participativo de doble dimensión (*bottom-up* y *top-down*). La dimensión *bottom-up* ha permitido empoderar a la ciudadanía, tanto en la estructuración de problemas, como en la propuesta de soluciones. La segunda dimensión *top-down* facilitó que las diversas administraciones públicas implicadas propusieran actuaciones concretas para ser implementadas.

Después del análisis documental realizado, se ha constatado que, en tiempo récord, la Dirección General de Análisis y Políticas Públicas, en el marco de las competencias que tiene atribuidas, desarrolló el proceso participativo y diseñó el Plan Vega Renhace, un plan integral novedoso y que tiene pocos precedentes en nuestro país, existiendo muy pocos ejemplos de actuaciones de esta envergadura a nivel mundial. Un Plan en el que intervienen todos los niveles de gobierno (nacional, autonómica y local), así como la articulación de la colaboración público-privada. En este sentido, el éxito del Plan descansa en el logro de una gobernanza efectiva que genere las sinergias necesarias de todos los actores implicados, implementando mecanismos adecuados de coordinación y cooperación. En este punto, la creación de la Oficina del Plan Vega Renhace en diciembre de 2020, dirigida por Antonio Alonso, ha desempeñado un papel vital en la implementación de la gobernanza.

El Plan Vega Renhace tiene como objetivo principal la transformación de la comarca, de un espacio geográfico resistente a uno resiliente frente a la emergencia climática. La crisis de la DANA 2019 abrió una ventana de oportunidad para la elaboración de un plan que no sólo reconstruya, sino que, a su vez, regenere económica y socialmente la comarca de la Vega Baja del Segura. El Plan Vega Renhace se diseñó con base en cuatro pilares fundamentales: coordinación, consenso, evidencia y resiliencia, y se estructuró en cuatro ejes fundamentales: infraestructuras hidráulicas, emergencia climática, desarrollo económico y sociedad (ver figura 1):

Figura 1
Pilares y ejes del Plan Vega Renhace

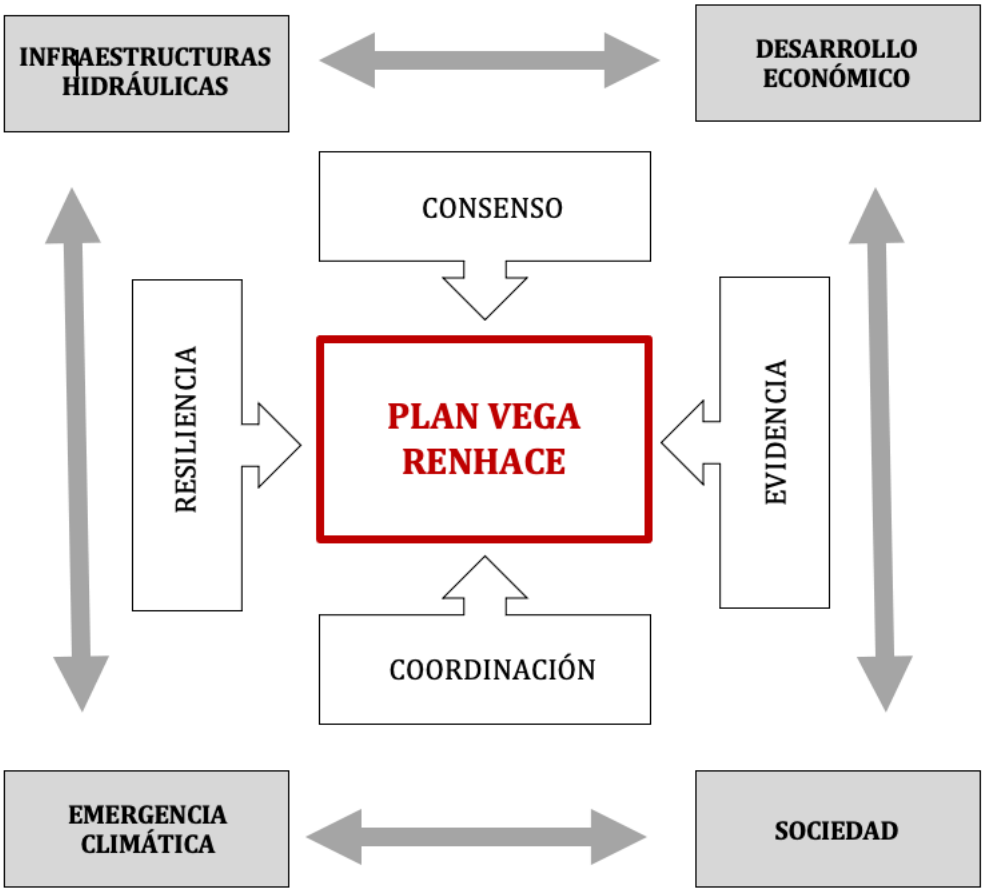

Nota. Recuperado de Olcina, (2021, p.41).

El plan contempla 28 actuaciones, con sus responsables y plazos de ejecución, que una vez que se no ha encargado la evaluación, se han visto que muchos de ellos se habían quedado desfasados. El Plan Vega Renhace, tenía previsto inversiones por 732,215 millones de euros. El eje infraestructuras hidráulicas es el que concentra la mayor parte de las inversiones (597,7 millones de euros), lo que supone el 82% del total. A raíz de la DANA 2019 y hasta 2020 la Generalitat ha puesto a disposición de la Comarca de la Vega Baja cerca de 100 millones de euros en ayudas básicas y en reparación de infraestructuras. Según los presupuestos de la Generalitat Valenciana (2021) para el Plan Vega Renhace se asignaba un total de 112.454.877 millones de euros, de los cuales, se han ejecutado hasta la fecha 57.188.345,47 millones de euros; lo que representa el 51% del total.

- **Eje Mejora de las infraestructuras hidráulicas**: se plantean actuaciones en el cauce del río Segura y en los cauces problemáticos de la comarca, saneamiento y depuración de aguas, aprovechamiento del agua ante extremos climáticos (inundaciones y sequía) y permeabilidad de las infraestructuras.
- **Eje Emergencia climática**: se persigue la excelencia en la prevención y gestión de las emergencias y capacidad de reaccionar ante impactos esperables, siendo prioritario la me- jora de los sistemas de prevención y alertas, y de los protocolos de actuación.
- **Eje Desarrollo económico**: se pretende impulsar un ecosistema resiliente que favorezca el desarrollo económico regenerativo, con especial prioridad en materia de agricultura, turismo, comercio e industria, cultura y patrimonio, y tecnología.
- **Eje Sociedad**: actuaciones dirigidas a dar una mayor protección a los colectivos vulnerables, especialmente en materia de vivienda, así como a colaborar a la toma de conciencia de la ciudadanía sobre la realidad del territorio y su relación con un entorno en riesgo por el cambio climático.

El Plan Vega Renhace, desde su enfoque integral y transversal, involucra a distintos niveles de gobiernos, y otros actores públicos, privados y del tercer sector (ver Tabla 1)

De acuerdo con el Convenio de Colaboración entre la Generalitat y la Universidad Miguel Hernández de Elche, para el análisis e impulso a la cultura de la evaluación de las políticas públicas, se está realizando la evaluación ex ante del apartado del proyecto tractor 6 ***Actuaciones del Plan Vega Renhace***, enmarcado en la **Estrategia Valenciana para la Recuperación** y está en concordancia con la palanca 2 (recursos hídricos, infraestructura y ecosistemas sostenible, emergencia climática); palanca 6 (Inversión en I+D (palanca 6), por la creación de un centro de investigación dedicado al estudio del patrimonio hidráulico, palanca 7, por la difusión de conocimiento, contemplada; palanca 5 (desarrollo económico de la zona, fomento turismo, comercio, y palanca 1 (apoyo sector agro y regeneración vivienda) del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España**.

Tabla 1

Niveles de gobiernos y actores involucrados en la implementación del Plan Vega Renhace

	Eje Estratégico	Competencias
1	Eje. Infraestructura Hidráulica. Eliminación de barreras creadas por infraestructuras viarias al flujo del agua. (10 actuaciones)	Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica y Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad. Confederación Hidrográfica del Segura. Federación Valenciana de Municipios y Provincias. Ayuntamientos de la Vega Baja. Dirección General del Agua del Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Empresas Concesionarias de abastecimiento y saneamiento de agua. EPSAR
2	Eje. Emergencia Climática. (6 actuaciones)	Emergencias Generalitat Valenciana. Ayuntamientos de la Vega Baja. Secretaría autonómica de Seguridad y Emergencias de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública. Labora. Consellería de Educación.
3	Eje. Desarrollo Económico (9 actuaciones)	Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad. Colaboración público-privada con empresarios de la comarca. Consorcio para el Desarrollo Económico de la Vega Baja. Turisme Comunitat Valenciana. Patronato de Turismo de la Costa Blanca. Consellería de Innovación. Ayuntamiento de Orihuela. Universidad Miguel Hernández de Elche.
4	Eje. Sociedad (3 actuaciones)	Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas Movilidad. Consellería de Vivienda y Arquitectura Bioclimática

2. Relevancia y Pertinencia

2.1. Grado de definición y estructuración de los problemas

El diagnóstico realizado durante el proceso de formulación del Plan Vega Renhace, es el documento que ha permitido durante el proceso de planificación y gestión la identificación del problema principal dicho plan. Partiendo del enfoque de la Teoría del Cambio, se analizaron las causas y los efectos del problema principal identificado, con el fin de poder determinar si existía relación entre el diagnóstico realizado y los problemas planteados.

Cabe mencionar que los problemas identificados parten del proceso participativo y son producto de largas jornadas de consulta a los diferentes actores públicos, privados, del tercer sector y de la ciudadanía, utilizando metodologías que, aún adaptadas a la realidad del momento por la situación sanitaria derivada de la Covid-19, han logrado ser participativas e inclusivas.

El análisis realizado parte del documento de trabajo "La Comarca: La Vega Baja. Breve diagnóstico territorial", que ofrece un diagnóstico de la comarca con base en cuatro dimensiones: entorno humano, entorno natural, eje económico y entorno físico. En cuanto al entorno humano, el estudio destaca que la densidad poblacional para la comarca de la Vega Baja es de 371,13 habitantes/km2, superando la media de la provincia de Alicante y la tasa de riesgo de pobreza (2018) era el 32,3 % (p. 6). En cuanto al entorno natural cabe destacar que la comarca tiene un total de 29 espacios naturales, destacando la presencia de cinco zonas húmedas dentro de la misma comarca (p.7). En cuanto al eje económico se destaca que el principal sector económico de la Vega Baja es el sector servicios (ver gráfico 1).

Gráfico 1

Número de empresas según sector de actividad

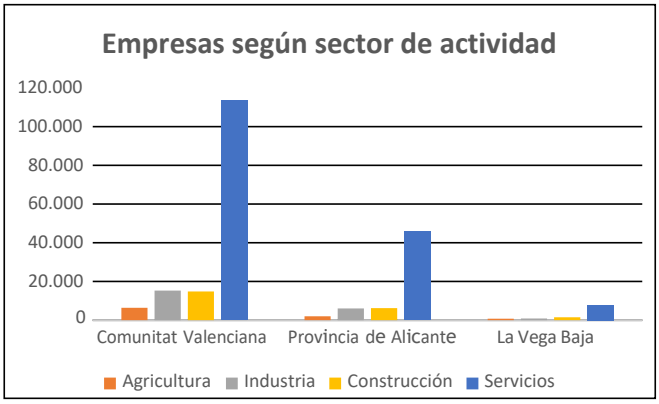

Nota. GVA (2020). *Una comarca: La Vega Baja. Breve diagnóstico Territorial*

Del proceso participativo emerge el análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO) por los cuatro ejes analizados: hidráulico, emergencia climática, desarrollo económico y sociedad. La estructura metodológica y participativa permitió estructurar las percepciones de los participantes que se muestran en las tablas 2, 3, 4 y 5.

Tabla 2

DAFO Eje Hidráulico Plan Vega Renhace

	EJE HIDRÁULICO	
	INTERNO	EXTERNO
	DEBILIDADES	AMENAZAS
NEGATIVO	Desperdiciamos el agua de las avenidas. Políticamente no hay compromiso. El problema del pantano de la Pedrera es que lleva agua del trasvase y de la depuradora de Torrevieja. No se puede mezclar el agua. No hay planes de prevención. Cauce insuficiente. Menor capacidad del río por eliminación de los meandros. Canalización del flujo: pérdida de permeabilidad al agua. Estructuras hidráulicas antiguas o con mala modernización Entubamiento de acequias que no está claro que haya mejorado sus condiciones. Puesta en duda de la calidad de algunas aguas según su proveniencia. La Confederación Hidrográfica del Segura no limpia el cauce. Hay un problema de construcción en las ramblas.	Incivismo. Contaminación. Contaminar no debería ser rentable. Siempre se propone a corto plazo por estrategia política. Robo del agua. Falta de supervisión del mantenimiento de los elementos de gestión de aguas, cómo azarbes acequias etc. Mala gestión del agua procedente del trasvase Tajo-Segura, que produce el beneficio de algunos pocos. Infraestructuras como el Ave y autopistas que modifican el curso del río.
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
POSITIVO	Hay dos embalses en la zona. Conocimiento local agricultores del funcionamiento de los flujos del agua. Sentimiento solidario con el agua debido a la falta de hectómetros cúbicos para los regantes. El Río como eje vertebrador del territorio.	Como solución se podría recoger el agua de las avenidas y subirla a los pantanos. El político debe pedir la subvención y los recursos que necesitan. Se podrían hacer dos potabilizadoras. Se deberían diferenciar los embalses, uno para riego, otro potable. Almacenaje y reutilización de las aguas. Emprendimiento a través de la agricultura ecológica para la explotación del suelo agrario y el mantenimiento de la red hídrica. Creación de espacios de recreación de carácter polivalente en las zonas inundables para almacenar agua en situación de crecida. Ensanchar el río en algunas zonas para controlar de mejor manera el exceso de agua en algunas situaciones. Nueva normativa urbanística que imposibilite la futura construcción en lugares específicos de gran amenaza o una normativa más firme en tanto a esas construcciones. Nuevos mecanismos para poder reutilizar el agua. Autogestión del agua por localidades. Plantaciones adaptadas al entorno para no desperdiciar agua en exceso.

Nota. Elaboración propia partir del resumen de la dinámica participativa

Tabla 3

DAFO Eje Económico. Plan Vega Renhace

	EJE DESARROLLO ECONÓMICO	
	INTERNO	EXTERNO
	DEBILIDADES	AMENAZAS
NEGATIVO	El agua ha sido malgastada en campos de golf y parques turísticos. Mal uso del terreno agrario y del suelo. La falta de fortaleza de los productores locales frente a las grandes empresas. La Vega Baja se sitúa en un gran valle inundable. Intereses diferenciados entre los municipios de la vega baja que hacen difícil unificar planificación supramunicipal.	El turismo parece una fuente de riqueza, pero es artificial, no enriquece los valores de la zona y promueve la construcción rápida y de poca calidad. El modelo turístico actual no te permite disfrutar de manera "tranquila", está masificado. Políticas nacionales y tratados internacionales. Falta de supervisión del mantenimiento de los elementos de gestión de aguas, cómo azarbes acequias etc. Un modelo de consumo que cada vez dejará más de lado al pequeño productor. Desarrollo urbanístico en zonas inundables. La presión urbanística ahoga en la actualidad la viabilidad de un rio seguro.
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
POSITIVO	Regadío tradicional como elemento de atracción. El clima atrae vacaciones. La Vega Baja está muy cerca de la playa. La Vega Baja sería un "vergel" si se cultiva de forma ecológica y siguiendo el regadío tradicional. Calidad del producto agrícola_ Denominaciones. Creación de cooperativas. Comercio de proximidad. La fertilidad y estructura tradicional del campo de la Vega Baja como generador de productos de calidad. Agricultura/ Turismo/ Construcción. Agricultura sostenible, cooperativas. Desplazamientos desde el interior a la zona costera.	Turismo rural que cuide y respete el entorno. Transformar el turismo de 2ª residencia, por uno posiblemente de turismo rural. Creación de redes de turismo entre las distintas localidades de la Vega baja, tratamiento de conjunto. Concienciar al ciudadano sobre agricultura. Elaboración de planes urbanísticos que habiliten zonas de cultivo dentro de las parcelas. Potenciar los terrenos en desuso (políticas de cesión). Marcas de calidad y diferenciación del producto. Crear una Marca Vega Baja. Transformación del producto (potenciación del sector secundario relacionado con el producto agrario.). Parques naturales-humedales y turismo. Rehabilitación y reutilización de las viviendas dispersas por el territorio. Consumo de proximidad que suministre a hospitales, comedores sociales, colegios etc.; potenciando el comercio de km0 y sistema agrario tradicional. Parque agrario.

Nota. Elaboración propia partir del resumen de la dinámica participativa

Tabla 4

DAFO Eje Emergencia Climática. Plan Vega Renhace

	EJE EMERGENCIA CLIMÁTICA	
	INTERNO	EXTERNO
	DEBILIDADES	AMENAZAS
NEGATIVO	Desinformación sobre cómo actuar frente a las emergencias. Cualquier centro público debería estar igual de informado. Al pasar la riada, nos olvidamos de lo sufrido. Falta de recursos en el cuerpo de bomberos de la zona. Desconocimiento de la zona de los servicios de emergencia. Sólo dos municipios en toda la Vega Baja tienen Planes de Emergencia Municipales. Inexistencia protocolo transversal entre los cuerpos de seguridad. Ciudadanía extranjera no integrada. La zona tiene riesgo sísmico e inundable. Falta de coordinación entre municipios para dar una respuesta conjunta más eficaz durante la emergencia climática. Hubo tiempos demasiado largos en la catástrofe. No hay un mando único en este tipo de situaciones.	En las inundaciones pasadas se perdieron muchos camiones de emergencias porque el personal externo que vino ayudar no conoce la zona. Los vecinos no sabemos cómo actuar, en la riada estábamos desorientados, necesitamos alguien que sepa dirigirnos siguiendo unos protocolos. Falta de planes municipales y comarcales de emergencia. Falta de medios de comunicación comarcales (red digital). La proliferación de las *fake news* que generan confusión y más caos en las situaciones de emergencia climática. La desactualización de los Planes de Emergencia (inundaciones, sísmicos…).
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
POSITIVO	Tenemos una historia de la que aprender, una experiencia previa. La gente que conocía la zona en la inundación pasada tuvo que colaborar con los conductores de camiones de emergencias, que no la conocían, para guiarlos por los terrenos (por el peligro de los cultivos y los sistemas de regadío). Cooperación autonómica (interprovincial, abarcando todo el territorio de la vega baja, que incluye a Murcia). La existencia de una estructura que puede readaptarse para una mejor respuesta. Alta comunicación a través de las redes sociales: combatir bulos coordinación de comunicación.	Creación de una plataforma única y fiable. Foro de debate sobre este problema. Crear una comisión de expertos en la zona incluida en los protocolos. Promover una coordinación real entre las distintas localidades, municipios, creando un ente encargado en estas situaciones de gestionar los comunicados de manera segura evitando así las *fake news*. Diseño de planes específicos de emergencia para las distintas situaciones que puedan suceder, y que se comuniquen y enseñen de manera eficiente a los habitantes de la zona, a través de reuniones explicativas por vecindarios, colegios etc. Crear verdaderos simulacros colectivos entre todos los sistemas e incluso localidades para saber actuar de forma correcta. Revisión y cumplimiento de las legislaciones existentes Potenciación del sentimiento de unidad, cómo conjunto, con la intención de mejorar la coordinación entre los distintos municipios y que puedan trabajar todos de una forma más eficaz. Normativas aplicadas para ciudades más permeables, que mejoren las situaciones ante nuevas DANAS amainándolas.

Nota. Elaboración propia partir del resumen de la dinámica participativa

Tabla 5

DAFO Eje Social. Plan Vega Renhace

	EJE SOCIEDAD	
	INTERNO	EXTERNO
	DEBILIDADES	AMENAZAS
NEGATIVO	No hay conocimiento sobre las condiciones donde se compra una vivienda, no se sabe si es zona inundable o no. No sabemos qué cota puede alcanzar el agua ni qué se inunda primero. Ciudadanía extranjera no integrada. Falta de una cultura conjunta de cumplimiento de la normativa existente. Legislación desactualizada. La existencia de gran número de viviendas en planta baja con usos a ras de suelo y en sótanos, muy susceptibles a los daños por inundación. Construcciones masivas en las ramblas. Construimos a espaldas del río.	La corrupción y la dilución de la responsabilidad. Cuando un técnico municipal firma un proyecto, debe tener una responsabilidad individual. Las personas mayores en las viviendas duermen en el sótano porque es más accesible, y eso es un problema en las inundaciones. Inacción y el olvido hasta el siguiente suceso. Estafa a los seguros que puede derivar en peores condiciones. La inacción de las administraciones. Incumplimiento de las leyes.
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
POSITIVO	Lo positivo de la riada fue la solidaridad entre ciudadanía y fuerzas de seguridad. Sentimiento de conjunto y unidad. La identidad de Vega Baja nos une como pueblo. Vecinos solidarios. La unidad de la Vega Baja reside en las características geográficas y en el riesgo compartido. Como sociedad debemos aprender de los errores pasados. Hubo mucha movilización en los años 90 con manifestaciones por la limpieza del río, aunque ahora sólo quedan unos pocos que luchan por el Segura. Conocimiento del terreno y responsabilidad ante futuros acontecimientos por las no acciones a priori ante las catástrofes.	Hay que construir una sociedad civil armada que luche por los derechos. Hay que estructurar un modelo en el que cualquier ciudadano pueda recoger sus quejas e ideas. Construcción controlada y eficiente. Plan urbanístico que evite construir en zonas inundables. Potenciar la vivienda social. Integración de la población extranjera. Revisión y cumplimiento de las legislaciones existentes. Potenciación del sentimiento de unidad, cómo conjunto, con la intención de mejorar las situaciones entre los distintos municipios y que puedan trabajar todos en conjunto de una forma más eficaz, Normativas aplicadas para ciudades más permeables, que mejoren las situaciones ante nuevas Danas amainándolas. Eliminación de los bajos y sótanos en las zonas peligrosas.

Nota. Elaboración propia partir del resumen de la dinámica participativa

A partir de análisis del DAFO y con base a la opinión experta del equipo evaluador, se muestran las estructuraciones de los problemas, tanto del problema general que se quieren mitigar como los problemas por ejes temáticos, haciendo énfasis en sus causas y efectos (ver figuras 2, 3, 4, 5 y 6)

Figura 2

Estructuración problema general del Plan Vega Renhace

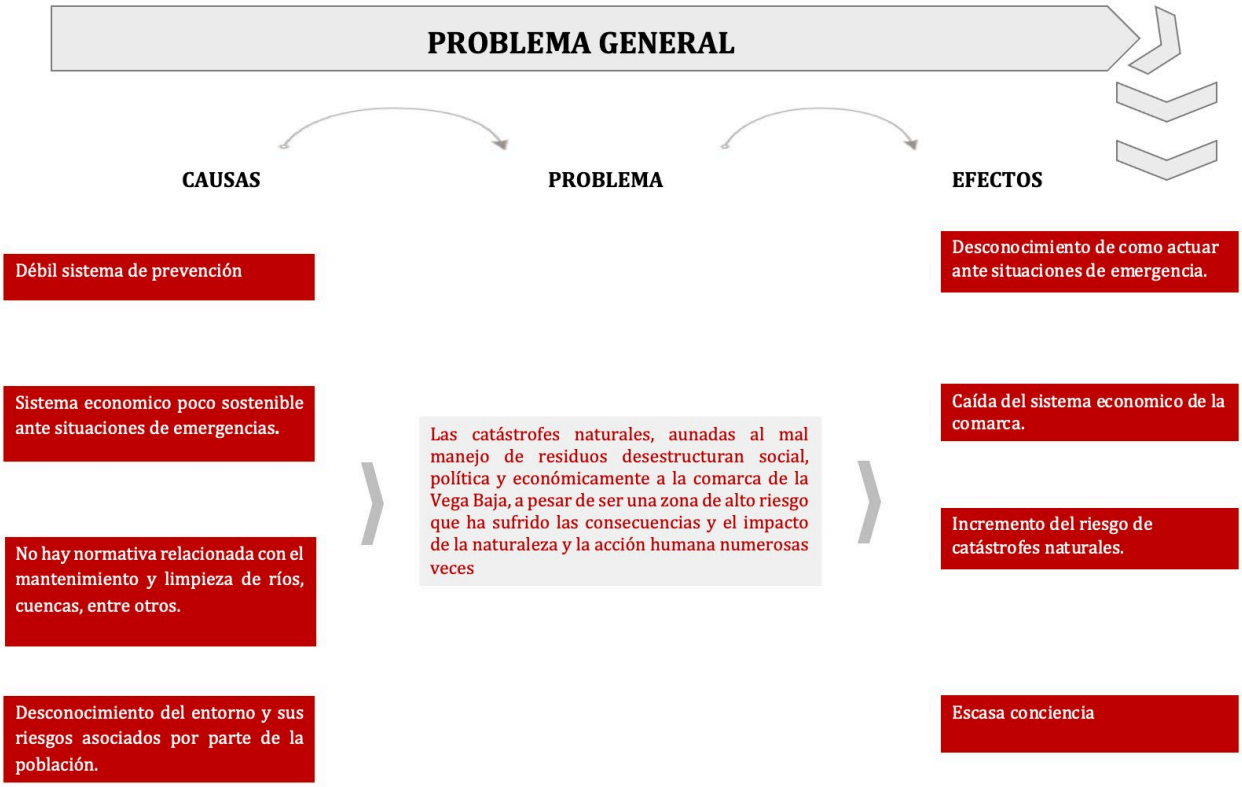

Nota. Elaboración propia

Problema específico por cada uno de los ejes del plan

Figura 3

Estructuración Problema Eje hidráulico

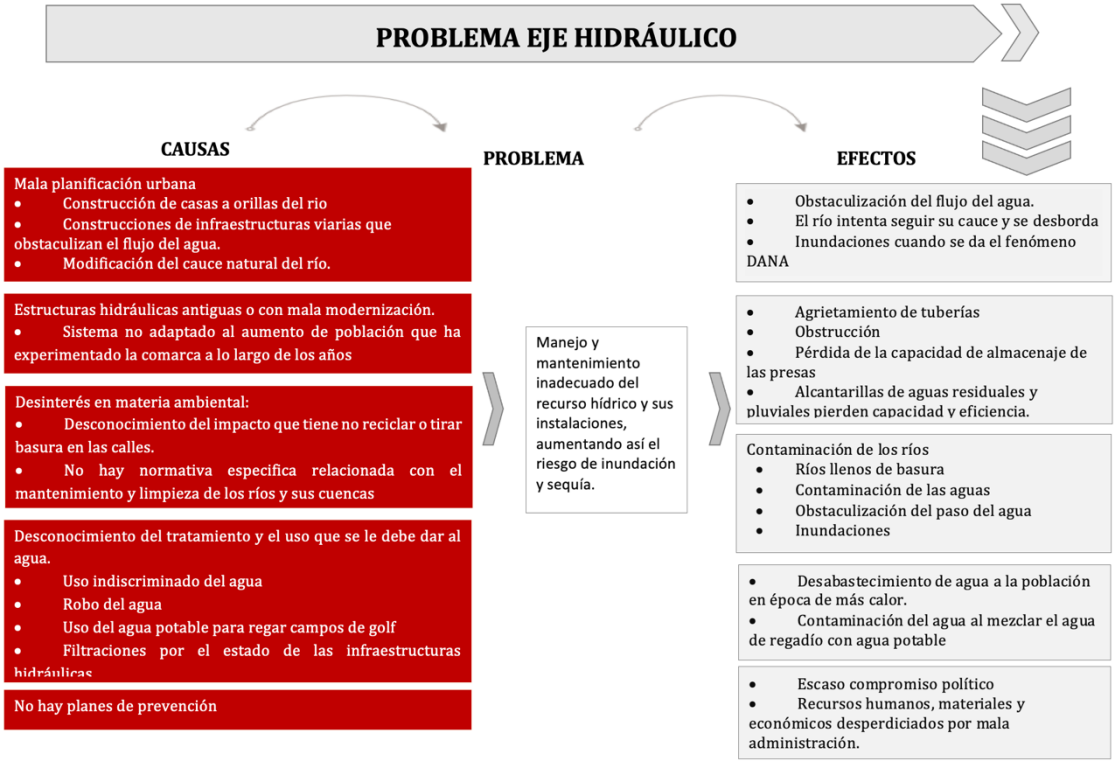

Nota. Elaboración propia

Figura 4

Estructuración Problema Eje desarrollo económico

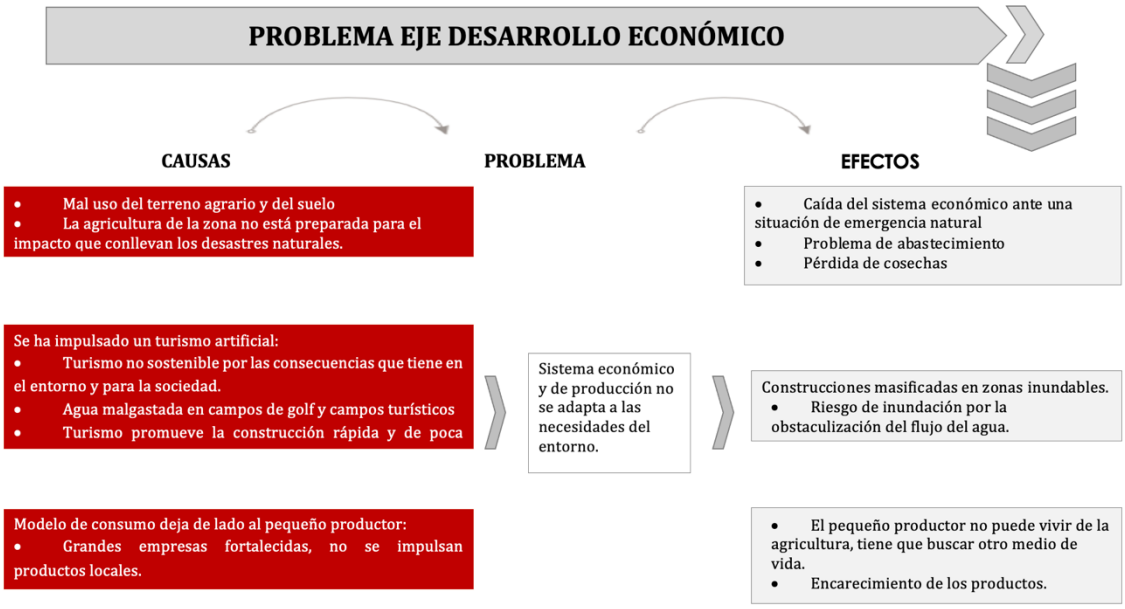

Nota. Elaboración propia

Figura 5
Estructuración Problema Eje emergencia climática

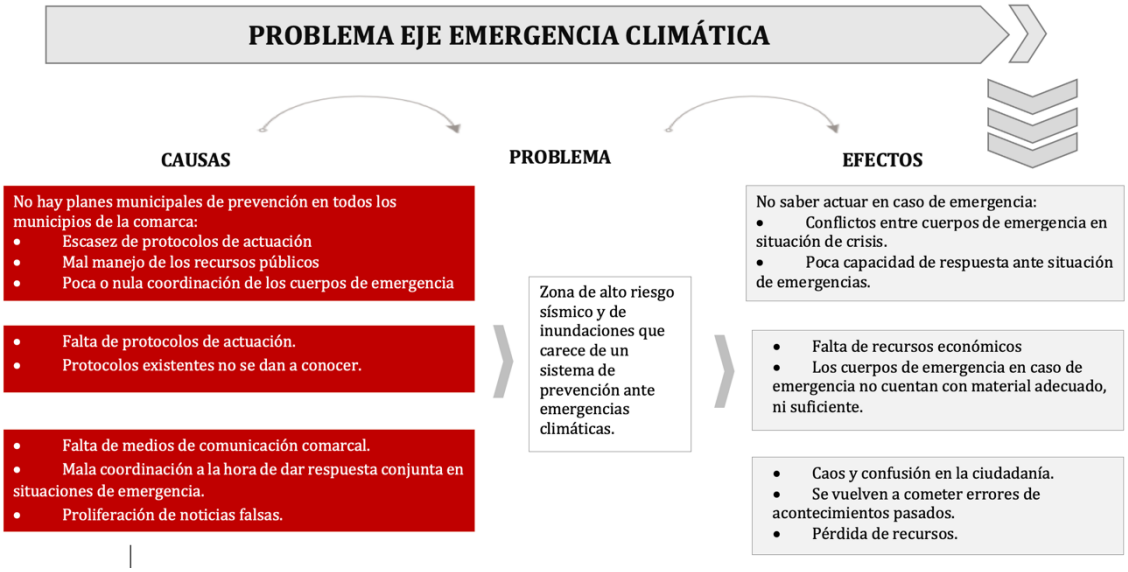

Nota. Elaboración propia

Figura 6
Estructuración Problema Eje sociedad

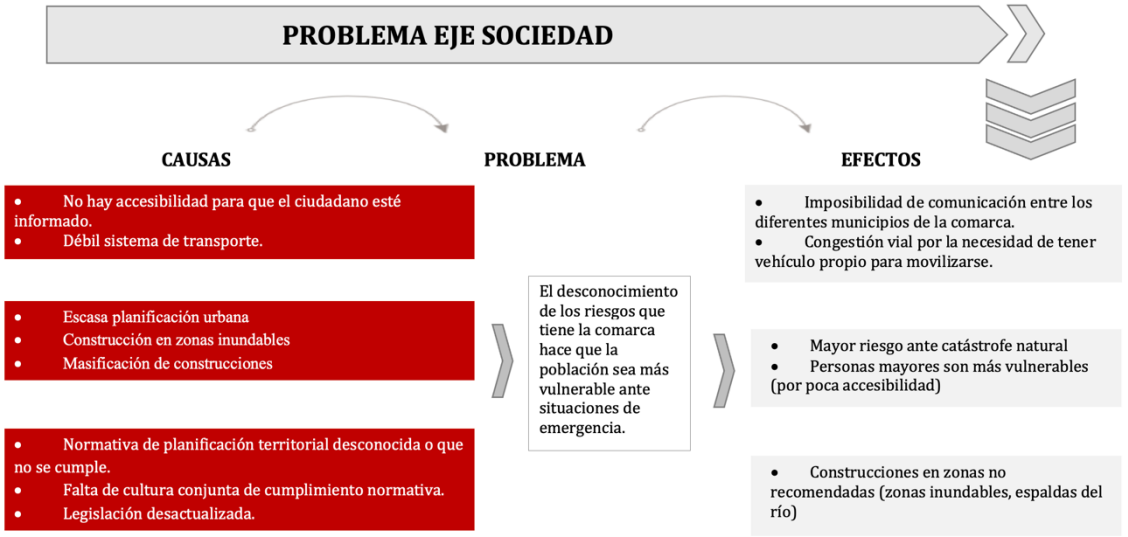

Nota. Elaboración propia

2.2. Teoría del cambio

El primer paso para poder evaluar adecuadamente el planteamiento estratégico de una intervención pública consiste en disponer de una descripción explícita de los fundamentos lógicos sobre los que ésta se estructura y se gestiona. En esta ocasión el Plan Vega Renhace cuenta con un documento muy completo y detallado, que recoge todo su proceso de diseño, y que nos ha permitido construir la teoría del cambio a partir de las expectativas y supuestos implícitos, contando con el testimonio de los actores participantes en su diseño, así como la revisión de otros documentos (disponibles en https://vegarenhace.gva.es/va/).

La formulación de la teoría del cambio contempla, al menos, los siguientes componentes (tabla 6).

Tabla 6

Elementos de la teoría del cambio

Recursos o insumos	Se definen como los recursos humanos, materiales, cognitivos y financieros, entre otros, requeridos para implementar las actividades que contempla el plan.
Actividades o acciones	Suponen el conjunto de procesos necesarios para transformar los recursos en productos, o en general, todo lo que el plan despliega.
Productos	Se establecen como el conjunto de bienes o servicios provistos por el programa o política pública en los sus usuarios o beneficiarios directos.
Efectos	Se definen como los elementos derivados de los diferentes recursos que se destinan a las actividades y de los productos generados por las mismas.
Impactos	Se establecen como los beneficios o cambios que se producen como consecuencia de las actividades y los resultados del plan.

Nota. Elaboración propia

A partir del análisis del problema central identificado, se desarrolló una teoría del cambio general del Plan Vega Renhace y cuatro teorías del cambio específicas desarrolladas a partir de los cuatros ejes que conforman el plan de acción (ver figuras 7, 8, 9, 10 y 11)

Figura 7

Teoría del cambio general

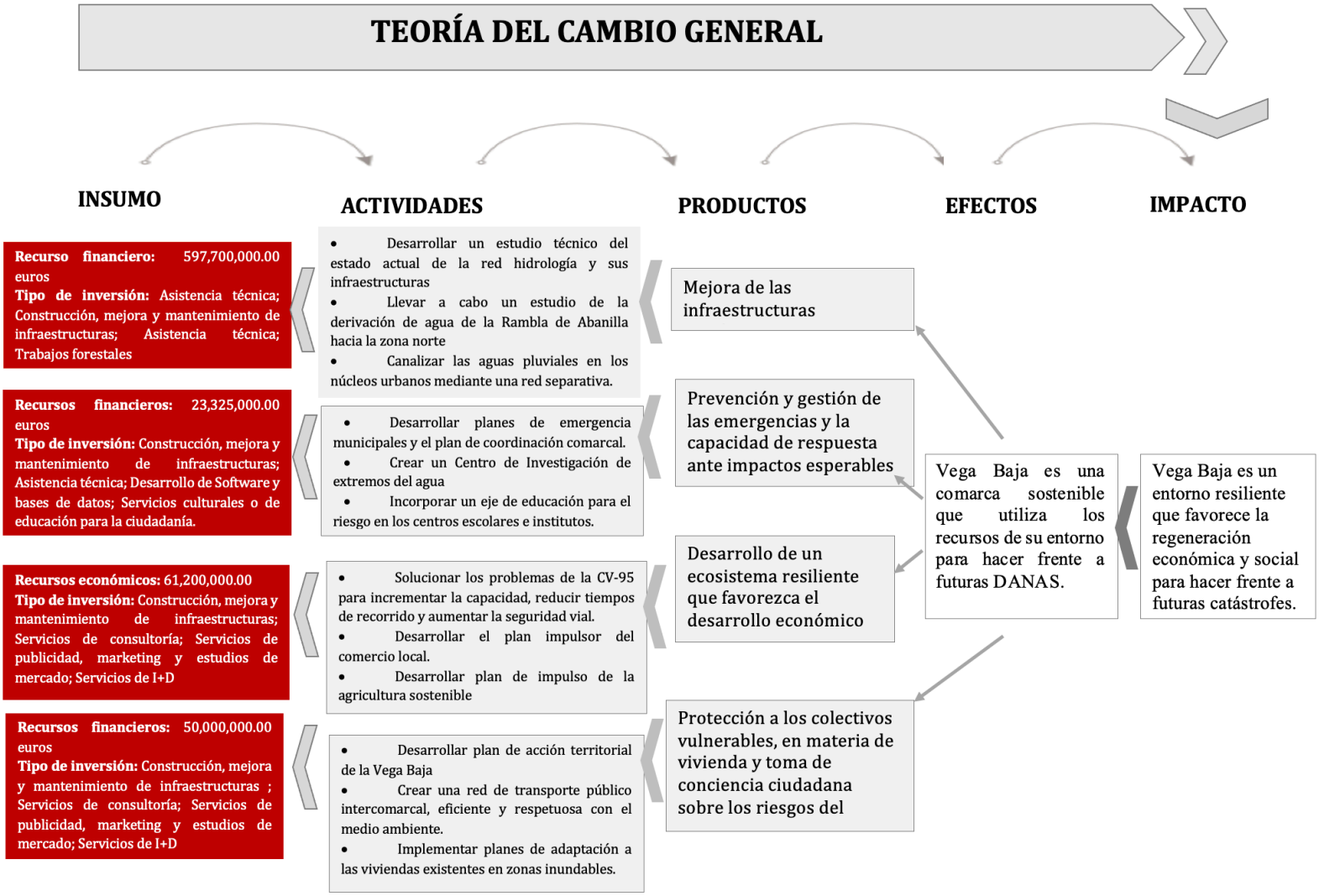

Nota. Elaboración propia

Teoría del cambio específica para cada uno de los ejes que conforman el Plan Vega Renhace

Figura 8

Teoría del cambio Eje Hidráulico

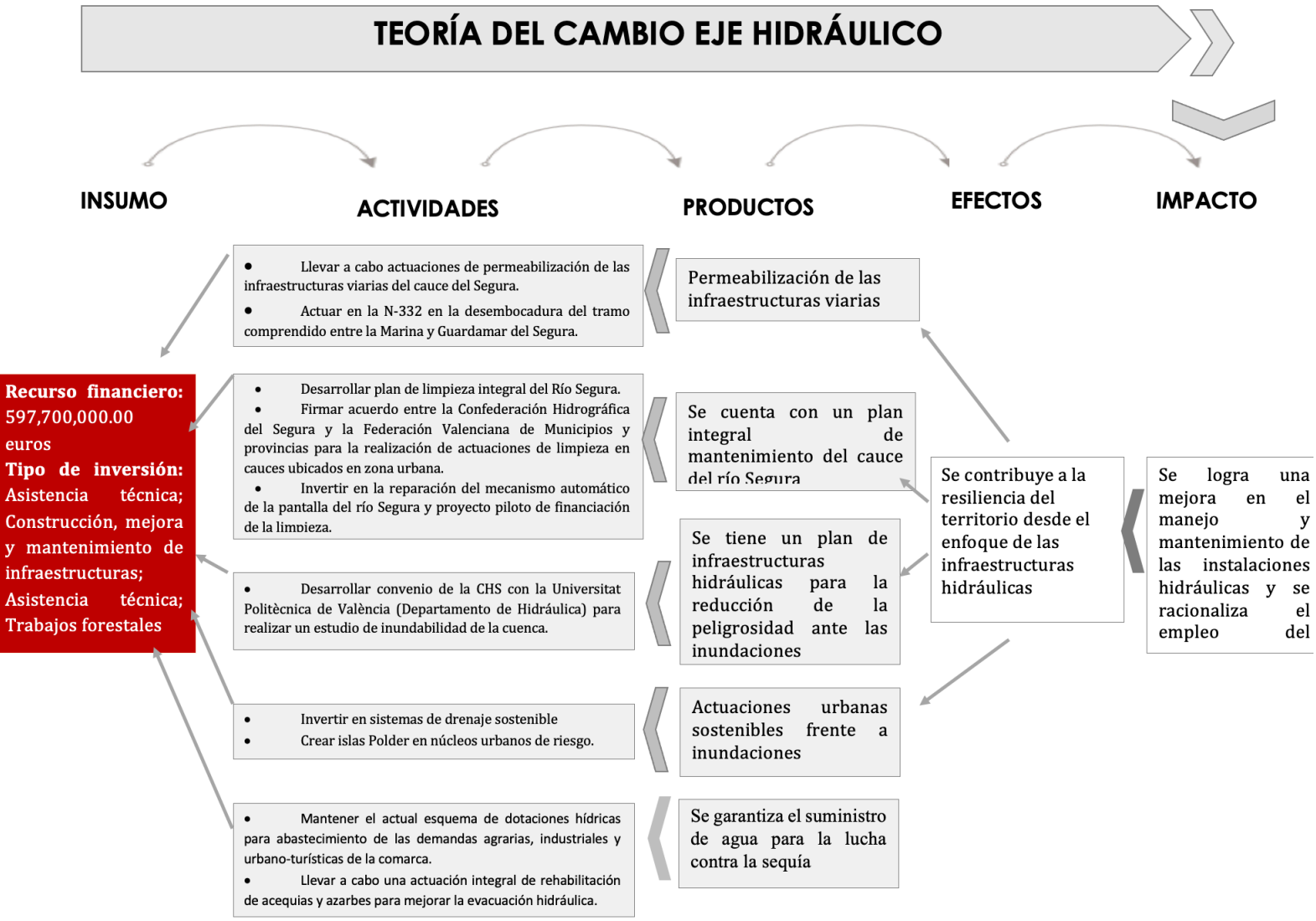

Nota. Elaboración propia

Figura 9

Teoría del cambio Eje Emergencia Climática

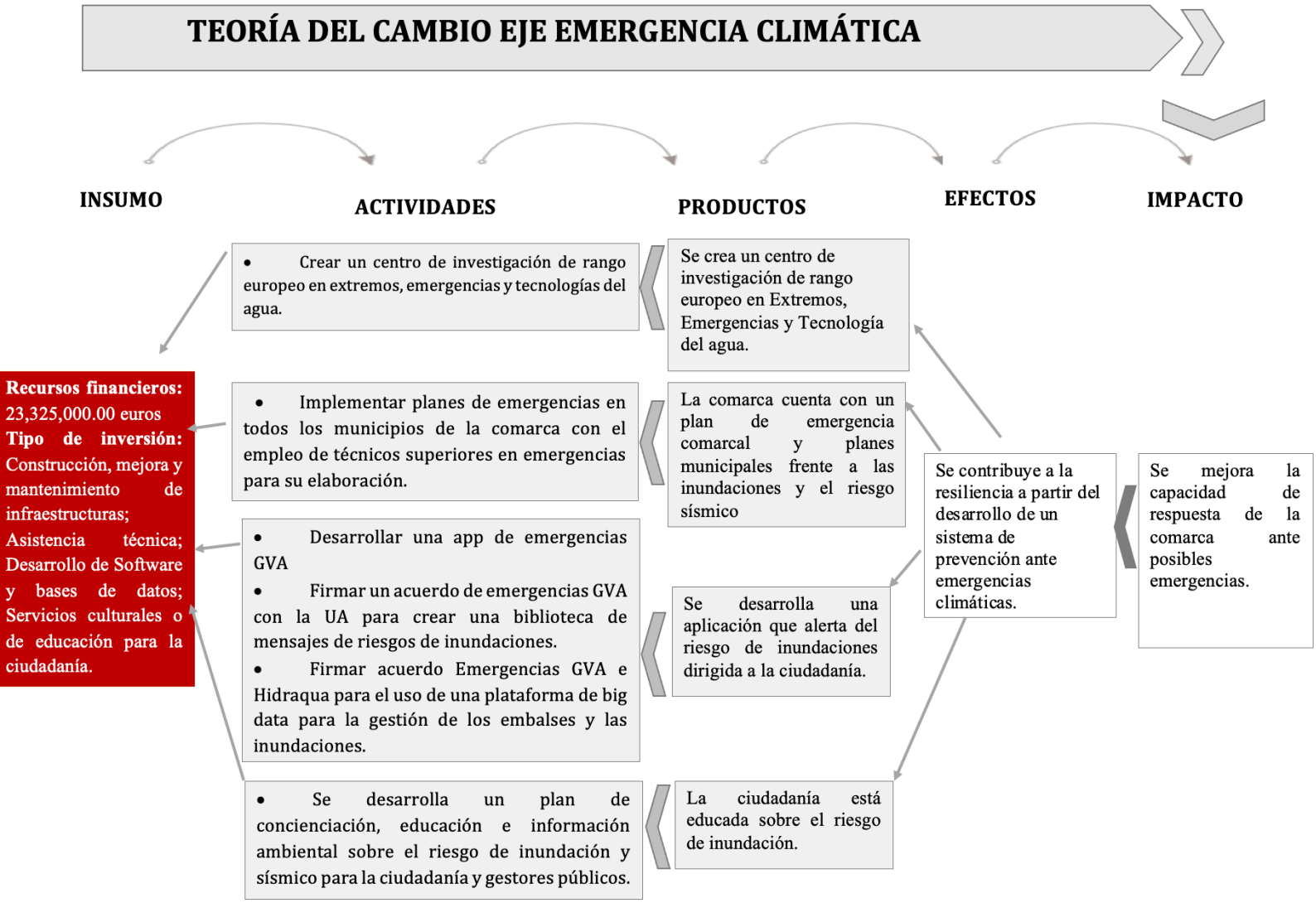

Nota. Elaboración propia

Figura 10

Teoría del cambio Eje Desarrollo Económico

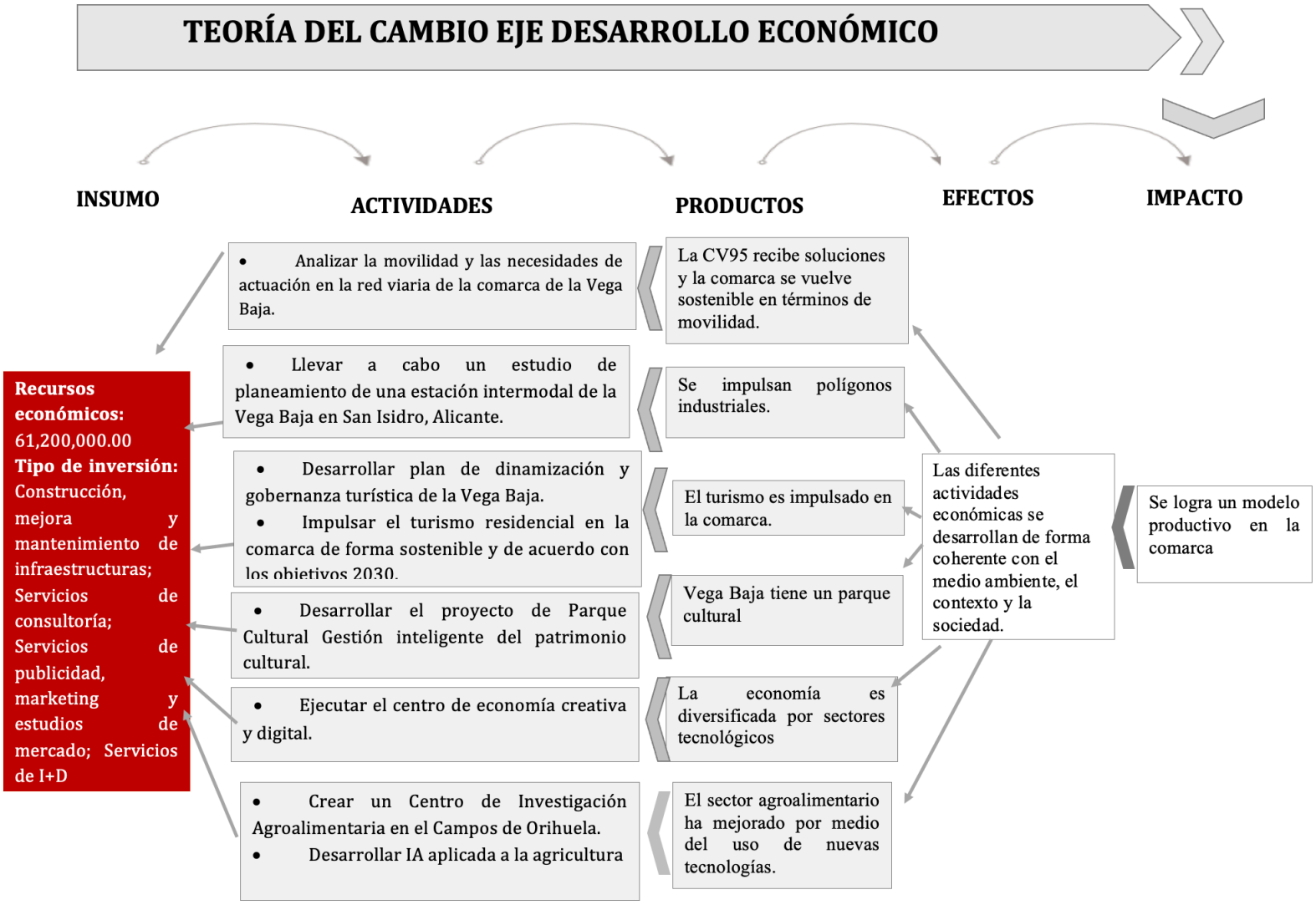

Nota. Elaboración propia

Figura 11

Teoría del cambio Eje Sociedad

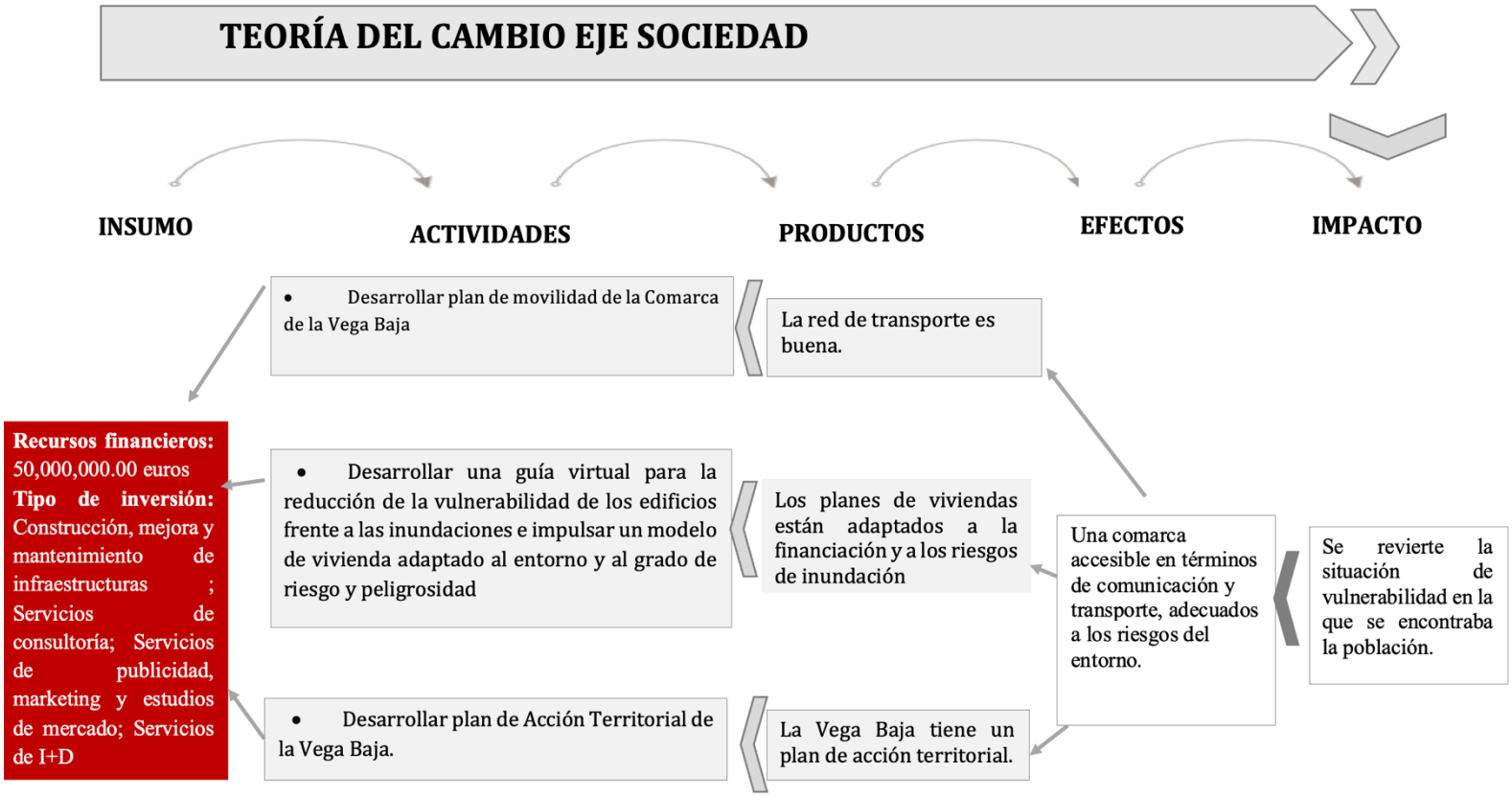

Nota. Elaboración propia

2.3. Pertinencia de los objetivos

En relación con la pertinencia del Plan Vega Renhace, las necesidades detectadas, las prioridades señaladas por la ciudadanía y el criterio experto de los diferentes profesionales que participaron del proceso de consulta, los resultados del análisis evaluativo realizado por el equipo externo evaluador señalan que existe una adecuada pertinencia y correspondencia entre las mismas. Por tanto, se puede afirmar que el Plan Vega Renhace es **pertinente** en relación con:

- La forma en cómo se han tratado las fuentes de información se trata de un plan que durante la fase diagnóstica ha triangulado la información: ciudadanía-criterio experto-literatura. Por lo que cada una de las acciones planteadas se encuentra debidamente estudiada y analizada previamente.
- Correspondencia de las necesidades detectadas en la fase de diagnóstico con los problemas identificados.
- Relación directa entre los problemas planteados y los objetivos propuestos, se visualiza una congruencia en la teoría del cambio en relación con los resultados y a las actividades que se plantean para el cumplimiento de las actividades.

En cuanto a la relación **problema-objetivos-resultados-actividades**. Se puede establecer que existe una relación directa de los objetivos con las necesidades identificadas, se ha identificado que cada uno de los objetivos, así como resultados y actividades del plan son pertinentes de acuerdo con los problemas identificados en una primera fase de planificación. Los objetivos propuestos brindan una respuesta detallada y minuciosa de las necesidades señaladas por la ciudadanía a lo largo del proceso de consulta. Y están asociados a las recomendaciones que bajo criterio experto se realizaron.

A juicio del equipo evaluador, se señala que, en la planificación del proyecto, y su diagnóstico ha sido muy completo, no obstante, se señala una debilidad del proceso de estructuración de problemas: esto es, **el análisis DAFO realizado a partir del proceso participativo puede generar sesgos de participación** y, a la vez, se tiende a confundir percepciones, derivadas de la emergencia del contexto, con la estructuración de problemas. Además, a juicio experto, es recomendable reconsiderar las prioridades del proyecto y redefinir algunas acciones a mediano-largo plazo.

3. Coherencia

En el presente apartado se plantea el análisis de la coherencia, tanto interna como externa del Plan Vega Baja Renhace. En efecto, se abordan y muestran las dinámicas de sinergia y coordinación existentes en la interrelación de las actividades y objetivos del Plan con un doble ámbito comparativo, a saber, ad intra, enfocado al grado de coordinación y coherencia existente entre las distintas líneas de actuación del Plan; y ad extra, referido a la observación de lo adecuado y coherente de la política pública analizada con el contexto normativo y de políticas públicas en que se habrá de desarrollar

3.1. Coherencia interna

El análisis de la coherencia interna consiste en la evaluación de las sinergias entre los Objetivos Estratégicos (OE) del Plan Vega Baja Rehace, es decir, examinar la capacidad de cada Objetivo para influir sobre el logro del resto de Objetivos. Puede ser por influencia, es decir, porque la consecución de un Objetivo permite alcanzar otros Objetivos del Plan; o bien, por sensibilidad, dado que, la consecución de otros Objetivos permite alcanzar el Objetivo en cuestión.

Para el análisis de las sinergias entre los OE, se ha utilizado para la evaluación la metodología recomendada en la Guía de Evaluabilidad de Intervenciones Públicas (Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas, 2020).

El análisis ha consistido en la elaboración de una matriz cuadrada que recoge las interrelaciones que mantienen entre sí los diferentes OE del Plan. Para ello, el equipo evaluador ha asignado un valor a cada cruce (1= intensidad de interrelación débil; 3= intensidad de interrelación moderada; 5= intensidad de interrelación fuerte) en función de la intensidad de interrelación entre los Objetivos.

La técnica de análisis se ha estructurado en tres fases: construcción de una matriz de Objetivos, en la que la lectura por filas y por columnas indica, respectivamente, la influencia y sensibilidad de cada uno de los mismos en la estrategia general del Plan; valoración de las interrelaciones directas e indirectas que se producen entre dichos Objetivos; y tipificación de los Objetivos en función de los resultados obtenidos. La matriz recoge por filas, la intensidad y vinculación funcional entre los Objetivos, o lo que es lo mismo, el grado de influencia de un Objetivo sobre el resto. Y a su vez, permite establecer el grado en que un Objetivo se ve influenciado por los demás, condicionando, por tanto, el grado de sensibilidad de este objetivo por columnas.

Este análisis permite:

- Hacer una aproximación del grado de intensidad y dirección en las relaciones funcionales que existan entre los Objetivos.

- Clasificar los diferentes Objetivos, siguiendo como criterio de clasificación la función que ejerce cada uno de ellos sobre los restantes, bien reforzando otras actuaciones distintas y/o absorbiendo los efectos que de las mismas puedan derivarse.

La identificación de las sinergias identificadas se interpreta como la capacidad que tiene cada Objetivo Estratégico de interactuar con los restantes y contribuir así, simultáneamente, a la estrategia del Plan en su conjunto. La relación existente entre unos objetivos estratégicos y otros no es directamente proporcional. Por esta razón, pueden encontrarse objetivos estratégicos que faciliten la consecución de otro y no a la inversa.

La elección metodológica en favor de una tabla de doble entrada para representar la matriz y sobre la que estructurar todo el análisis se fundamenta en que ello permite plasmar y observar rápidamente la interacción que realiza cada uno de los objetivos con los demás desde la doble perspectiva influencia-sensibilidad. De este modo, el eje horizontal muestra el grado en que el objetivo que corresponda influye sobre los demás, esto es, la capacidad que posee para coadyuvar e impulsar el cumplimiento de los respectivos objetivos con que interacciona en abstracto. Por el contrario, el eje vertical representa el proceso inverso, a saber, el grado de sensibilidad que presenta cada objetivo respecto de cada uno de los demás, o lo que es lo mismo, el nivel de absorción de los efectos e impulsos producidos por cada uno de los restantes objetivos para transformarlos en mejoras y avances propios del objetivo. La suma de cada una de las filas y columnas ofrece, respectivamente, el nivel global de influencia o sensibilidad sobre el resto de los objetivos del objetivo que corresponda.

Según el análisis realizado **todos los Objetivos Estratégicos mantienen algún tipo de interrelación entre ellos, de manera moderada o intensa**, lo que en su conjunto refuerza la estrategia del Plan, a través de una mayor eficiencia y eficacia de los efectos e impactos de los Objetivos diseñados. Estas sinergias favorecen el funcionamiento del Plan y la consecución del objetivo general de la intervención. Un análisis más riguroso consiste en establecer una jerarquización de los Objetivos, en función del grado de influencia y sensibilidad de cada uno frente al resto de los Objetivos.

Este criterio permite agrupar los distintos Objetivos según las siguientes categorías:

• **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**. Son aquellos con una valoración superior a la media tanto en influencia como en sensibilidad. En consecuencia, se configuran como Objetivos Estratégicos clave por su potencial multiplicador elevado.

• **OBJETIVOS INFLUYENTES**. Son aquellos que tienen una elevada capacidad de influencia (superior a la media), pero con un menor grado de sensibilidad (inferior a la media). Tienen, por tanto, una gran capacidad de arrastre, por lo que pueden considerarse como unos objetivos básicos en el Plan.

• **OBJETIVOS SENSIBLES**. Son aquellos con una sensibilidad mayor que la media, pero con influencia inferior a la media. Por tanto, su desarrollo o éxito depende en buena parte del cumplimiento o el logro de los demás, por lo que presentan un elevado grado de dependencia del resto.

• **OBJETIVOS INDEPENDIENTES.** Son aquellos cuyo carácter independiente, con relación al grado de interdependencia media del conjunto de los objetivos, es más alto (baja influencia y sensibilidad respecto a la media).

A continuación, se exponen los 18 objetivos del Plan Vega Renhace y se realiza la matriz de sinergias (ver tabla 7)

1. Convertir la catástrofe en una ocasión para impulsar un entorno resiliente que favorezca la regeneración económica y social de la Vega Baja
2. Eliminación de barreras creadas por infraestructuras viarias al flujo del agua
3. Mantener limpio el cauce del río Segura desde Orihuela hasta Guardamar
4. Reducción de peligrosidad de las inundaciones
5. Actuaciones urbanas sostenibles
6. Garantizar el suministro de Agua para la lucha contra la sequía
7. Innovación e investigación de primer nivel en extremos, emergencias y tecnología del agua
8. Dotar de planes y personal técnico a todos los municipios de la comarca
9. Disponer de información en tiempo real frente a las emergencias climáticas
10. Mejorar la educación ambiental
11. Lograr la movilidad sostenible de la comarca
12. Impulso a polígonos industriales
13. Conservar y proteger el patrimonio cultural de la Comarca
14. Fomento del turismo que atienda a criterios de sostenibilidad, excelencia, equilibrio territorial y cohesión social
15. Impulso a sectores tecnológicos
16. Innovación en el sector agroalimentario
17. Mejora de la red de transporte público
18. Mejorar la resiliencia de las viviendas situadas en zonas inundables

Del análisis cabe destacar la existencia de una fuerte interrelación y complementariedad entre los Objetivos, no dándose además ningún Objetivo independiente del resto. Los resultados alcanzados confirman por tanto que el

desarrollo de sinergias entre los Objetivos estratégicos del Plan es coherente, impulsando de esta forma la consecución de la estrategia del Plan.

Por lo que respecta a la adecuación del Plan, es decir, la determinación de las medidas, la evaluación indica que el Plan Vega Baja Rehace plantea un catálogo muy extenso y complejo de acciones, respondiendo a una perspectiva multidimensional de su estructura. **El principal riesgo radica en que sí los niveles supraautonómicos de gobierno y los gobiernos municipales implicados no participan en el nivel contemplado en el Plan se puede comprometer seriamente la consecución de los objetivos de este**.

Tabla 7

Matriz de sinergias entre Objetivos

	01	02	03	04	05	06	07	08	09	010	011	012	013	014	015	016	017	018	INFLUEN.
01		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	85
02	5		5	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	57
03	5	3		5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	55
04	5	5	5		5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	59
05	5	3	3	3		3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	53
06	5	3	3	3	3		3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	53
07	5	5	3	5	3	3		3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	57
08	5	3	3	3	3	3	3		3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	53
09	5	3	3	3	3	3	3	3		3	3	3	3	3	3	3	3	3	53
010	5	5	5	5	5	3	3	3	3		3	3	3	3	3	3	3	3	61
011	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3		3	3	3	3	3	3	3	61
012	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		3	3	3	3	3	3	61
013	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		3	3	3	3	3	61
014	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		3	3	3	3	61
015	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		3	3	3	61
016	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		3	3	61
017	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		3	61
018	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		61
S	**90**	**59**	**59**	**61**	**59**	**47**	**47**	**47**	**47**	**47**	**47**	**47**	**47**	**47**	**47**	**47**	**47**	**47**	

Nota. Elaboración propia (1: baja, 3: moderada, 5: intensa)

3.2. Coherencia externa

En el ámbito de la coherencia externa el análisis se refiere a la forma en que el Proyecto objeto de análisis se inserta en el marco multinivel e interdependiente que constituye el entorno social y político de influencia, observando cómo se coordina e interrelaciona con otras políticas relacionadas de los distintos ámbitos y niveles políticos y administrativos. Así podrá verse si se abordan las mismas cuestiones que en aquellos, si se afrontan otras dimensiones de los problemas en aquellas políticas que no han sido tenidas en cuenta por el Proyecto en cuestión; o si, por el contrario, el Proyecto actúa de forma que supera las proyecciones y líneas planteadas por otros instrumentos de referencia.

Esto supone un necesario análisis comparado del distinto tratamiento dado desde los diferentes centros de poder a un problema o *issue* que puede ser definido de manera diversa, con las consiguientes implicaciones y que determina en cierta medida el tipo de acciones a emprender para afrontarlo; y por consiguiente puede recibir tratamientos confeccionados desde las más variadas ópticas y puntos de vista.

Para ello, se han planteado las cuestiones siguientes:

1. ¿Existen otras intervenciones que intentan resolver elementos del problema que no contemple la propia intervención?
2. ¿Existen otras intervenciones que intentan resolver partes del problema no contemplados por la intervención evaluada?
3. ¿Se ha examinado la coherencia externa de la intervención con otros planes o programas vigentes?
4. ¿Los objetivos de la intervención se relacionan con los de otras intervenciones públicas, convergiendo hacia la solución del mismo problema?
5. ¿Existe alguna incoherencia entre las medidas de la intervención y otras intervenciones o Estrategias nacionales en el ámbito de estudio?

En el caso que nos ocupa, y por lo que respecta al **Plan de Regeneración de la Vega Baja "Vega Renhace"**, cabe destacar que dicho Plan, no se concibe de forma aislada, sino que guarda interrelación con la contribución de otras políticas y programas tanto a nivel internacional, como nacional y autonómico.

En este contexto, se procede a un análisis de la coherencia externa del Plan, basado en la valoración de las **relaciones de eficiencia y compatibilidad** con las demás intervenciones públicas. Ello permitirá obtener un escalado que oscile entre una situación de **"contradicción"** en el lado negativo y de **"sinergia"** en el positivo:

- **Contradicción:** Las intervenciones producen resultados contrapuestos que limitan la generación de impactos positivos sobre el territorio o los grupos de destinatarios.
- **Competencia:** Las intervenciones comparten determinados aspectos (beneficiarios, tipología de actividades o sector productivo), pero las condiciones de acceso a la ayuda difieren, lo que puede dar lugar a "efectos sustitución".
- **Duplicación:** Las intervenciones apoyan a los mismos beneficiarios con líneas de actuación muy similares y en el mismo territorio.
- **Lagunas:** Las intervenciones no cubren algunos ámbitos de actuación prioritarios, debido a una deficiente coordinación, entre otras posibles razones.
- **Neutralidad:** Las intervenciones no tienen ningún tipo de interacción, ni por las medidas que plantean ni por los grupos destinatarios de estas.
- **Complementariedad:** Las intervenciones persiguen unos objetivos comunes.
- **Sinergias:** Las intervenciones incluyen actuaciones con un impacto potencial mayor que la suma de los impactos de esas mismas actuaciones consideradas separadamente o de forma aislada.

El análisis realizado se estructura en **cuatro dimensiones**: la dimensión internacional, la dimensión nacional, la dimensión autonómica y la dimensión local. En cada una de ellas se han identificado los principales referentes de planificación en los ámbitos identificados por los ejes estratégicos y pilares del Plan, es decir, infraestructuras hidráulicas, desarrollo económico, emergencia climática y sociedad, pudiéndose concluir que **existe una alta coherencia externa del Plan Vega Renhace,** siendo mayoritarias las dimensiones de sinergias y complementariedad.

3.2.1. Dimensión internacional

Con respecto al marco de referencia de carácter internacional, el Plan Vega Renhace, está en consonancia con aquellos tratados o acuerdos internacionales que son marco de referencia de los principios rectores del Plan, como son:

"Green New Deal" o "Pacto Verde de la Unión Europea". Las medidas que recoge dicho Pacto pretenden dar respuesta efectiva a la preocupación de la UE y de sus ciudadanos por los efectos negativos del cambio climático. Y pretende transformar la economía de la UE en plenamente sostenible, implementando un cambio en el modelo social y económico de la Unión Europea, proporcionando, al mismo tiempo, recursos económicos que permitan una transición justa. Para ello, la Comisión Europea va a crear un fondo de transición justa para las regiones más dependientes de los combustibles fósiles de hasta 100.000 millones de euros.

Fondo Next Generation, Unión Europea. El 21 de julio de 2020, el Consejo Europeo acordó este instrumento excepcional de recuperación temporal por un

importe de 750.000 millones de euros. El Fondo de Recuperación garantiza una respuesta europea coordinada con los Estados miembros para hacer frente a las consecuencias económicas y sociales de la pandemia.

"Agenda 2030". De los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y que se encuentran estrechamente relacionados, destacamos en esta dimensión los objetivos 3, 6, 7, 13 y 15, que atienden a salud y bienestar; agua limpia y saneamiento; energía asequible y no contaminante; acción por el clima; y vida de ecosistemas terrestres.

3.2.2. Dimensión nacional.

Hasta 2019, en la comarca de la Vega Baja del Segura se habían desarrollado en las últimas décadas diversas acciones para la mitigación de los peligros naturales, pero sin un enfoque integral (ver tabla 8)

Tabla 8

Actuaciones para la mejora de la resistencia y resiliencia de la Vega Baja frente a eventos naturales extremos (1987-2019)

AÑO	ACTUACIONES
1987	Plan de defensa de Avenidas de la Cuenca del Segura
1992	1º Plan de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana
2002	Nueva normativa sismorresistente.
1994-95	Plan Metasequía
1995	Programa PAYDES
2001	Plan Hidrológico Nacional
2002	PATRICOVA (1ª versión)
2003	2º Plan de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana
2005	Programa Agua
2005	1º Plan de Acción Territorial PAT "Vega Baja". No finalizado.
2011	Plan Especial frente al Riesgo Sísmico en la Comunidad Valenciana
2015	PATRICOVA (2ª versión)

Nota. Plan Vega Renhace (2020, p.19).

El Plan Vega Baja Rehnace recoge un listado de planes, normativas y estrategias desplegados en todo el territorio nacional que conforman el marco documental de referencia transversal de todo el Plan, entre estos se pueden destacar:

El Plan de recuperación, transformación y resiliencia de España. Modernización de la economía española, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo, para la reconstrucción económica sólida, inclusiva y resiliente tras la crisis de la COVID, y para responder a los retos de la próxima década. Guiará la ejecución de 72.000 millones de euros de fondos europeos hasta 2023 y pretende movilizar en los tres años el 50% de los recursos con los que cuenta España. Está inspirado en la Agenda del Cambio, en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, y se sustenta en cuatro pilares que vertebrarán la transformación del conjunto de la economía:

1. Transición Ecológica
2. Transformación Digital
3. Igualdad de género
4. Cohesión social y territorial

De las 10 políticas tractoras que presenta el Plan, cabe destacar las políticas tractoras 2 y 3, que hacen referencia a infraestructuras y ecosistemas resilientes; y transición energética justa e inclusiva, respectivamente.

El Plan Hidrológico Nacional. El Plan Hidrológico Nacional en vigor se aprobó mediante la Ley 10/2001, de 5 de julio, Plan Hidrológico Nacional, siendo modificado posteriormente por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, el Real Decreto-Ley 2/2004, de 18 de junio, y la Ley 11/2005, de 22 de junio.

ORDEN MAM/698/2007, de 21 de marzo, por la que se aprueban los **planes especiales de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía** en los ámbitos de los planes hidrológicos de cuencas intercomunitarias. La Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, recoge en su artículo 27 las bases de la gestión planificada de las sequías. El apartado 1 de dicho artículo establece que el Ministerio de Medio Ambiente, para las cuencas intercomunitarias.

El Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad 2011-2017.

3.2.3. Dimensión autonómica.

Pacto Alcem-nos. Pacto político del Acuerdo 'Alcem-nos' para la recuperación de la Comunitat Valenciana, que se suma al Acuerdo Social, rubricado por representantes empresariales y sindicatos, y a la Alianza Institucional, suscrita por las tres diputaciones, las cuatro grandes ciudades de la Comunitat Valenciana y los 542 ayuntamientos, representados por la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP).

Estrategia Valenciana para la Recuperación (pág. 10) Esta estrategia, se enmarca en el Pacto Alcem-nos, la Estrategia Europea y el Plan de Recuperación, transformación y resiliencia de España. Eje Estratégico III sobre transición ecológica y cohesión territorial. Dentro de esta estrategia se enmarcan 14 proyectos tractores, en este caso el 6.

Ley 2/1992, de 26 de marzo, del Gobierno Valenciano, de saneamiento de aguas residuales de la Comunidad Valenciana. La Generalitat Valenciana comenzó a ejercer competencias en materia de saneamiento, de manera efectiva, a partir de la publicación del Real Decreto de transferencias 1871/85, de 11 de septiembre, por el que se atribuía a la Administración Autonómica la función de ayuda técnica y financiera a los entes locales para la ejecución de las obras de infraestructura hidráulica.

Plan de acción Territorial sobre Prevención del riesgo de Inundación en la Comunitat valenciana (PATRICOVA). fue aprobado por el Acuerdo del Consell de 28 de enero de 2003, y ha sido durante estos últimos años un instrumento básico para la gestión del territorio de la Comunitat Valenciana, con más de 1.500 expedientes tramitados con relación a este riesgo, correspondientes a una superficie total de casi 300.000 hectáreas. En su momento, el PATRICOVA se elaboró en ausencia de otros instrumentos de gestión del riesgo de inundaciones en la Comunidad Valenciana, y en su contenido fueron incluidas tanto actuaciones denominadas estructurales, relacionadas con la ejecución de obra civil de protección frente al riesgo, como las no estructurales, o preventivas, derivadas básicamente de la planificación de los usos del suelo para evitar la implantación de usos y actividades en zonas con peligrosidad de inundación.

Plan Especial frente al riesgo sísmico en la Comunidad Valenciana. La Comunitat Valenciana está situada en un área de actividad sísmica de relativa importancia y, en el pasado, determinadas zonas de esta se han visto afectadas por terremotos de considerable magnitud, como el terremoto de Torrevieja (Vega Baja del Segura) que, el 21 de marzo de 1829, causó 389 muertos, 375 heridos y destruyó más de 5.000 viviendas.

Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunidad Valenciana.

3.2.4. Dimensión local

Plan de Acción Territorial de la Vega del Segura. Es un instrumento de ordenación territorial integral de escala supramunicipal, tal y como se prescribe en el artículo 6 de la Ley 5/2014 de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje (LOTUP).

4. Sistema de seguimiento

El equipo evaluador ha detectado la carencia de indicadores que permitan un adecuado seguimiento del plan, así como su evaluación y rendición de cuentas. En este sentido, los indicadores que se proponen se han diseñado a partir de las propuestas que se debatieron mediante grupos nominales anónimos, que se realizaron entre el 2 y el 20 de septiembre de 2021, estructurados en tres dimensiones: ambiental, económica y social. En los grupos nominales participaron más de 20 expertos y expertas realizando sugerencias de mejora en los indicadores del Plan Vega Renhace, que han sido tenidas en cuenta por el equipo evaluador. A continuación, se exponen los 159 indicadores por ejes: 52 indicadores para el eje Desarrollo Económico (ver tabla 9); 31 indicadores para el eje Emergencia Climática (ver tabla 10); 56 indicadores para el eje hidráulico (ver tabla 11) y 20 indicadores para el eje social (ver tabla 12).

Tabla 9

Listado y codificación de indicadores del eje Desarrollo Económico

LEYENDA TIPOS DE INDICADOR					
Eficacia		Eficiencia		Impacto	
CÓDIGO	**INDICADOR**				
DE-F-1	Número de empresas del sector industrial de la Vega Baja inscritos en la plataforma valenciana de economía circular				
DE-F-2	Número de empresas de la Vega Baja con certificado medioambiental				
DE-F-3	Cantidad de dinero invertido o gastado por las empresas de la Vega Baja en protección ambiental				
DE-F-4	Cantidad de emisiones producidas por el sector industrial de la Vega Baja				
DE-F-5	Cantidad de residuos urbanos generados en la Vega Baja				
DE-F-6	Porcentaje de reutilización de residuos en la Vega Baja				
DE-P-1	Valores de contaminantes relacionados con la agricultura presentes en ríos y masas de agua subterránea				
DE-P-2	Porcentaje del suelo agrícola de la Vega Baja dedicado a monocultivo				
DE-P-3	Percepción ciudadana sobre la contribución o perjuicio producido por el turismo al tejido social de la comarca				
DE-P-4	Número de pymes de la Vega Baja dedicadas a turismo				
DE-P-5	Porcentaje de empresas de turismo que se dedican al turismo rural				
DE-R1-1	Grado de adaptación de los horarios del transporte público de la comarca a las necesidades de la población				
DE-R1-2	Número de usuarios del transporte público en la Vega Baja				
DE-R1-3	Número de autobuses de la flota total de la Vega Baja que emplean fuentes energéticas limpias o renovables				
DE-R2-1	Número de obras de mejora de la accesibilidad en polígonos industriales de la Vega Baja				
DE-R3-1	Existencia de un parque cultural en la Vega Baja				
DE-R3-2	Grado de aceptación y agrado del Parque Cultural por la población				
DE-R4-1	Número de estrategias para el impulso del turismo en la Vega Baja desarrolladas				
DE-R5-1	Número de nuevas startups tecnológicas e innovadoras en la Vega Baja				
DE-R6-1	Cantidades de pérdidas de productos agroalimentarios				
DE-A17-1	Cumplimiento del horizonte temporal en la realización del estudio de tráfico (objetivo antes de acabar el 2021)				

DE-A17-2	Presupuesto utilizado (objetivo no usar más de lo presupuestado)
DE-A18-1	Cumplimiento del horizonte temporal para la realización del estudio de viabilidad de la Estación Intermodal de San Isidro (objetivo antes de que acabe el 2022)
DE-A18-2	Correspondencia del contenido del estudio con los contenidos previstos (objetivo, contenidos marcados en el documento del plan)
DE-A18-3	Presupuesto empleado (objetivo no usar más de lo presupuestado)
DE-A19-1	Cumplimiento del horizonte temporal previsto para la creación del Parque Cultural y la Plataforma Inteligente (objetivo antes de que acabe 2022)
DE-A19-2	Número de empresas colaboradoras en el proyecto
DE-A19-3	Número de edificios y m2 de zonas rurales rehabilitados y/o protegidos gracias al Parque Cultural
DE-A19-4	Presupuesto empleado (objetivo usar no más de lo presupuestado)
DE-A20-1	Cantidad de inversión privada captada para la gestión inteligente del patrimonio cultural
DE-A20-2	Cumplimiento del horizonte temporal previsto para la implementación de sistemas de gestión inteligente de patrimonio cultural (objetivo antes de que acabe el 2022)
DE-A20-3	Número de edificios e inmuebles en que se ha implementado el sistema de gestión inteligente
DE-A20-4	Presupuesto empleado (objetivo no usar más de lo presupuestado)
DE-A21-1	Número de actividades planeadas que se han iniciado (objetivo las seis actividades planeadas en el documento del plan)
DE-A21-2	Cumplimiento del horizonte temporal en la realización de las actividades (objetivo antes de que finalice el año 2021)
DE-A21-3	Cantidad de riqueza total producida por el sector turístico de la Vega Baja
DE-A21-4	Presupuesto empleado (objetivo no usar más de lo presupuestado)
DE-A22-1	Cumplimento del horizonte temporal previsto para el impulso de proyectos de valor estratégico (objetivo antes de finalizar el 2021)
DE-A22-2	Número de proyectos con valor estratégico de fomento del turismo
DE-A22-3	Número de edificios en la comarca dedicados al turismo que cuentan con sello verde
DE-A22-4	Cantidad de turistas no residentes en España que han visitado la Vega Baja
DE-A22-5	Presupuesto empleado (objetivo no más de lo presupuestado)
DE-A23-1	Cumplimiento del horizonte temporal en la creación y apertura del Distrito Digital de Orihuela y del Centro de Economía Creativa y Digital (objetivo antes del fin del año 2021)
DE-A23-2	Número de empresas innovadoras y dedicadas a las industrias culturales y creativas que operan en el Distrito Digital y el Centro de Economía Creativa y Digital
DE-A23-3	Presupuesto empleado (objetivo no más de lo presupuestado)
DE-A24-1	Cumplimiento del horizonte temporal previsto para la creación del Centro de Investigación Agroalimentaria en el Campus de Orihuela
DE-A24-2	Número de proyectos desarrollados por el Centro de Investigación Agroalimentaria en el periodo 2021-2022
DE-A24-3	Presupuesto empleado (objetivo no usar más de lo presupuestado)
DE-A25-1	Cumplimento del horizonte temporal previsto para el diseño de la plataforma AgroTech (objetivo antes de que acabe el 2022)
DE-A25-2	Presupuesto empleado (objetivo no usar más de lo presupuestado)

Nota. Elaboración propia

Tabla 10

Listado y codificación de indicadores del eje emergencia climática

LEYENDA TIPOS DE INDICADOR					
Eficacia		Eficiencia		Impacto	

CÓDIGO	INDICADOR
EC-F-1	Designación de una persona responsable de la coordinación de respuesta (pregunta: en cada municipio o a nivel comarcal)
EC-F-2	Grado de coordinación en la respuesta ante situaciones de emergencia (se necesitaría una encuesta de percepción a las autoridades locales)
EC-P-1	Daños causados por emergencias climáticas en la Vega Baja (tanto inundaciones como terremotos y demás)
EC-R1-1	Existencia en la Vega Baja de un Centro de Investigación de rango europeo sobre emergencias y tecnologías relacionadas con el agua (se verifica con indicador EC-A11-2)
EC-R1-2	Contribución del Centro de Investigación al conocimiento sobre emergencias y tecnologías relacionadas con el agua (se verifica con indicador EC-A11-3)
EC-R2-1	Existencia en la Vega Baja de un Plan de Emergencias comarcal
EC-R2-2	Existencia en los municipios de la Vega Baja de un Plan de Emergencias (se verifica con EC-A12-1)
EC-R3-1	Desarrollo y salida de la aplicación de alertas de riesgo de inundación
EC-R3-2	Número de descargas de la aplicación
EC-R4-1	Número de estrategias desarrolladas para salvaguardar a poblaciones vulnerables ante situaciones de emergencia
EC-R4-2	Resultados en pruebas de concienciación ambiental
EC-A11-1	Cumplimiento del horizonte temporal en la celebración de los consorcios para la creación del Centro de Investigación sobre Extremos, Emergencias y Tecnologías del Agua
EC-A11-2	Creación del Centro de Investigación en Extremos, Emergencias y Tecnologías del Agua
EC-A11-3	Número de actuaciones, actividades o estudios realizados por el Centro de Investigación en Extremos, Emergencias y Tecnologías del Agua
EC-A11-4	Cantidad de financiación privada captada por el Centro de Investigación en Extremos, Emergencias y Tecnologías del Agua
EC-A11-5	Presupuesto empleado (objetivo no usar más de lo presupuestado)
EC-A12-1	Número de municipios con un Plan de Emergencias y que han comenzado a implementarlo
EC-A12-2	Porcentaje de municipios que han cumplido con el horizonte temporal de la elaboración e implementación de su Plan de Emergencias
EC-A12-3	Presupuesto empleado (objetivo no usar más de lo presupuestado)
EC-A13-1	Cumplimiento del horizonte temporal en la creación de la aplicación de Emergencias GVA (objetivo antes del fin del 2021)
EC-A13-2	Correspondencia entre las funciones de la aplicación y el contenido de los pliegos de cláusulas
EC-A13-3	Número de descargas de la aplicación Emergencias GVA
EC-A13-4	Presupuesto empleado (objetivo no usar más de lo presupuestado)
EC-A14-1	Cumplimiento del horizonte temporal para la firma del convenio con la UA (objetivo antes del fin del 2021)
EC-A14-2	Cumplimiento del horizonte temporal para las fases de creación de la Biblioteca de Mensajes de Riesgo de Inundación (objetivo 6 meses desde inicio)
EC-A15-1	Cumplimiento del horizonte temporal previsto en la firma del acuerdo entre Emergencias GVA e Hidraqua (objetivo antes de acabar el 2021)
EC-A15-2	Correspondencia entre el contenido de la plataforma y los contenidos previstos (objetivo que contenga módulo alerta temprana y módulo hidrología)
EC-A15-3	Presupuesto empleado (objetivo no usar más de lo presupuestado)
EC-A16-1	Número de actividades y talleres realizado por el MUDIC (objetivo 77 actividades antes del fin del 2022)

EC-A16-2	Resultados de las pruebas realizadas a población escolar (o se le realizan pruebas o se tiene que presumir que con las actividades ya se cumple y habría que medir el número de estudiantes que han asistido)
EC-A16-3	Presupuesto empleado (objetivo no usar más de lo presupuestado)

Nota. Elaboración propia

Tabla 11

Listado y codificación de indicadores del eje hidráulico

LEYENDA TIPOS DE INDICADOR					
Eficacia		Eficiencia		Impacto	

CÓDIGO	INDICADOR
H-F-1	Número de instalaciones hidráulicas que han recibido mantenimiento en el año (el objetivo marcado son 12)
H-P-1	Índices de peligro de inundación en la Vega Baja (m2 en cada nivel de peligro de PATRICOVA)
H-P-2	Índice de daño/superficie en inundaciones similares a DANA 2019
H-R1-1	Número de infraestructuras viarias que han recibido obras de permeabilización (objetivo es tratar todas las identificadas en el diagnóstico)
H-R1-2	Número de obras realizadas para permitir la canalización de aguas en infraestructuras viarias
H-R1-3	Cantidad de agua drenada por los sistemas de canalización implementados en las infraestructuras viarias
H-R2-1	Desarrollo y ejecución del plan integral de limpieza y mantenimiento del río
H-R2-2	Cantidad de desechos sólidos recogidos en las actuaciones de limpieza
H-R3-1	Desarrollo y ejecución del Plan de Infraestructuras Hidráulicas
H-R3-3	Peligro de inundación (pregunta: en esta materia se relacionaría con el peligro de inundación por lluvias o por rotura de infraestructuras)
H-R4-1	Número de sistemas de drenaje sostenible implementados
H-R4-2	Cantidad de agua drenada por los sistemas de drenaje sostenible
H-R4-3	Cantidad de agua acumulada por los sistemas de drenaje sostenible
H-R5-1	Niveles de escasez de agua
H-A1-1	Número de corredores verdes permeabilizados (objetivo son los 3 que se han planificado)
H-A1-2	Cumplimiento del horizonte temporal previsto para estas obras de permeabilización (50% en 2021, 100% en 2022)
H-A1-3	Número de carreteras que han recibido tratamiento de permeabilización (objetivo 12 carreteras planificadas)
H-A1-4	Presupuesto utilizado objetivo no usar más de lo presupuestado)
H-A2-1	Cumplimiento del horizonte temporal para las obras en la N-332 (objetivo antes del fin del 2021)
H-A2-2	Grado de coincidencia del pliego de cláusulas de la licitación de las obras en la N-332 con las prescripciones técnicas del estudio de viabilidad (objetivo que coincida en lo máximo posible)
H-A2-3	Presupuesto utilizado (objetivo no usar más de lo presupuestado)
H-A3-1	Número de actuaciones de desbroce del carrizal, limpieza de ríos y cauces realizados
H-A3-2	Número de sanciones impuestas por el órgano encargado de la vigilancia y penalización por vertidos ilegales
H-A3-3	Presupuesto utilizado (objetivo no utilizar más de lo presupuestado)
H-A4-1	Cumplimiento del horizonte temporal para la firma del acuerdo entre la CHS y la Federación Valenciana de Municipios y Provincias
H-A4-2	Cantidad de residuos recogidos en los cauces de ríos en zonas urbanas
H-A4-3	Presupuesto utilizado (objetivo no utilizar más de lo presupuestado)
H-A5-1	Puesta en marcha del mecanismo automático de retirada de sólidos flotantes
H-A5-2	Número de rejillas que han recibido limpieza (objetivo limpiar las 30 previstas)
H-A5-3	Cumplimiento del horizonte temporal en la puesta en marcha del Proyecto Piloto de Financiación de la Limpieza (objetivo antes de fin del 2021)
H-A5-4	Presupuesto utilizado (objetivo no usar más de lo presupuestado)
H-A6-1	Cumplimiento del horizonte temporal en la firma del Convenio de la CHS con la Universidad Politécnica de Valencia

H-A6-2	Cumplimiento del contenido requerido en el estudio (objetivo tener una cartografía de detalle de flujos de agua y de altura de la lámina de agua para determinar zonas de arroyada y de encharcamiento)
H-A6-3	Presupuesto utilizado (objetivo no usar más de lo presupuestado)
H-A7-1	Número de municipios de la Vega Baja que cuentan con un sistema urbano de drenaje sostenible
H-A7-2	Cumplimiento del horizonte temporal para la inversión de los sistemas urbanos de drenaje sostenible en todos los municipios de la comarca (objetivo antes del fin del 2022)
H-A7-3	Presupuesto utilizado (objetivo no usar más de lo presupuestado)
H-A7-4	Cantidad de agua almacenada por los sistemas urbanos de drenaje sostenible para reutilización
H-A8-1	Número de municipios protegidos por Islas Polder
H-A8-2	Cumplimiento del horizonte temporal en la construcción de las Islas Polder (objetivo iniciarlas antes de finalizar el 2022)
H-A8-3	Presupuesto utilizado (objetivo no usar más de lo presupuestado)
H-A9-1	Número de obras encaminadas a la mejora del estado de las infraestructuras hídricas de abastecimiento
H-A9-2	Capacidad de satisfacción de la demanda de agua del esquema de dotaciones hídricas
H-A9-3	Presupuesto utilizado (objetivo no usar más de lo presupuestado)
H-A10-1	Número de nuevas depuradoras construidas (objetivo construir 2)
H-A10-2	Cumplimiento del horizonte temporal para la construcción de las depuradoras (objetivo iniciarlas antes del 2021)
H-A10-3	Número de depuradoras reparadas (objetivo 29 depuradoras)
H-A10-4	Creación del nuevo complejo de reciclaje sostenible
H-A10-5	Porcentaje de reutilización del agua conseguido por las depuradoras (se prevé conseguir el 100% y recuperar 25 millones de m3 de agua)
H-A10-6	Presupuesto empleado (objetivo no usar más de lo presupuestado)
H-NA1-1	Número de acequias rehabilitadas
H-NA1-2	Cantidad de agua evacuada por las acequias
H-NA1-3	Presupuesto utilizado (objetivo no usar más de lo presupuestado)
H-NA2-1	Número de azarbes rehabilitados
H-NA2-2	Cantidad de agua evacuada por los azarbes
H-NA2-3	Presupuesto utilizado (objetivo no usar más de lo presupuestado)

Nota. Elaboración propia

Tabla 12

Listado y codificación de indicadores del eje sociedad

LEYENDA TIPOS DE INDICADOR					
Eficacia		Eficiencia		Impacto	
CÓDIGO	**INDICADOR**				
S-F-1	Vulnerabilidad ante emergencias de la población				
S-P-1	Existencia de un sistema de transporte público accesible y adecuado para la demanda de desplazamiento en la comarca				
S-P-2	Número de infraestructuras de mobiliario urbano que contribuye a la accesibilidad en la comarca				
S-P-3	Número de municipios en que se han implementado obras de adaptación de la vía pública para personas con diversidad funcional				
S-P-4	Número de vehículos de transporte público accesibles a personas con diversidad funcional				
S-P-5	Número de semáforos en los municipios de la comarca que disponen de dispositivos de sonido para personas invidentes				
S-R1-1	Número de municipios de la comarca que cuentan con un servicio de transporte público				
S-R2-1	Número de nuevos planes de vivienda detectados que no cumplen con las normas sobre riesgo sísmico e inundaciones				
S-R3-1	Existencia de un Plan de Acción Territorial para la Vega Baja				
S-R3-2	Inicio de la implementación del Plan de Acción Territorial para la Vega Baja				
S-A26-1	Cumplimiento del horizonte temporal previsto para el desarrollo del Plan de Movilidad Comarcal (objetivo antes de que acabe el 2021)				
S-A26-2	Número de actuaciones planteadas por el Plan de Movilidad Comarcal para alcanzar un modelo de movilidad sostenible				
S-A26-3	Presupuesto empleado (objetivo no usar más de lo presupuestado)				
S-A27-1	Cumplimento del horizonte temporal para el desarrollo de la guía virtual para la reducción de la vulnerabilidad de los edificios frente a las inundaciones (objetivo antes del fin del 2022)				
S-A27-2	Número de recomendaciones que la guía recoge para la ciudadanía				
S-A27-3	Número de descargas y accesos a la guía virtual				
S-A27-4	Presupuesto empleado (objetivo no usar más de lo presupuestado)				
S-A28-1	Cumplimiento del horizonte temporal previsto para la aprobación del Plan de Acción Territorial de la Vega Baja (objetivo antes del fin del 2022)				
S-A28-2	Número de actuaciones para convertir la comarca en un espacio más competitivo y resiliente				
S-A28-3	Presupuesto empleado (objetivo no usar más de lo presupuestado)				

Nota. Elaboración propia

5. Evaluación de impacto

La evaluación de impacto ha estado condicionada por la falta de datos a nivel comarcal. En este aspecto hay que seguir trabajando en las fuentes de información y la recogida de datos desagregados. El equipo evaluador está trabajando en evaluar el impacto ambiental que corresponde a los ejes de emergencia climática e infraestructura hidráulica, una vez que se dispongan de los datos necesarios.

En cuanto a la **evaluación del impacto económico**, el Laboratorio de Análisis de Políticas Públicas (IvieLAB), que utiliza la metodología *input-output*, concluye que el impacto económico del Plan Vega Renhace sobre la renta (PIB) y el empleo de la Comunitat Valenciana es muy significativo, distinguiendo entre los impactos directos de los indirectos e inducidos. En el caso de la renta, **el impacto asciende a 613,3 millones de euros**, mientras que en términos de empleo **el impacto es de 12.544 empleados a tiempo completo**. En términos de bienestar para los valencianos y valencianas, las variables relevantes son la renta y el empleo generado por el Plan Vega Renhace. De los impactos totales del plan de inversiones, los indirectos e inducidos son cuantitativamente más importantes, ya que representan el 58% de la renta generada y el 77,3% del empleo total.

Bibliografía

Comunicación de la Comisión 2020/442, de 27 de mayo, al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. *El presupuesto de la UE: motor del plan de recuperación para Europa*. Disponible en: https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=COM%3A2020%3A442%3AFIN

Cortes Valencianas (6 de agosto de 2020) *Acuerdo para la aprobación del dictamen de la comisión especial de estudio para la reconstrucción social, económica y sanitaria.* Disponible en: https://gvaoberta.gva.es/documents/7843050/172241963/Acuerdo_reconstruccion_Corts_Valencianes.pdf/ffeb375d-f860-4495-a31c-d51398867ee2

Generalitat Valenciana (2020) *Acuerdo ciudadano Alcem-nos. Propuestas ciudadanas*. Disponible en: https://gvaoberta.gva.es/documents/7843050/172202279/Propostes_ciutadania_alcem_nos.pdf/53af900d-4da8-46bb-b9b9-ad1cb7ffb407

Generalitat Valenciana (2020) *Propuesta de Estrategia Valenciana para la Recuperación. Documento de trabajo*. Disponible en:

https://gvaoberta.gva.es/documents/7843050/172202279/20201124_Propuesta_Estrategia_Valenciana_Recuperacion_CAS.pdf/41e7af77-a7f9-4afa-950c-f0b572c85ad2

Generalitat Valenciana (2020). *Vega Renhace. Plan de Regeneración de la Vega Baja*. Disponible en: https://vegarenhace.gva.es/documents/169420394/169573237/Plan+Vega+Renhace/04f685c1-87d7-428b-aabd-f203ff072e00

Generalitat Valenciana (2020). *Una comarca: La Vega Baja. Breve diagnóstico Territorial*. Disponible en: https://vegarenhace.gva.es/documents/169420394/169691862/Dossier+t%C3%A9cnico/ff8f1bed-591d-413d-80e6-46fb69d23c29

Generalitat Valenciana (2021) *Plan Estratégico de Transformación Digital de la Administración de la Generalitat, GEN Digital 2025*. Disponible en: https://dgtic.gva.es/documents/85347/174021442/GEN+Digital+2025+castellano/8fc144b0-2c0a-4af5-a2d9-f514f8191c02

Gobierno de España (2020a) *España Digital 2025*. Disponible en: https://portal.mineco.gob.es/RecursosArticulo/mineco/prensa/ficheros/noticias/2018/Agenda_Digital_2025.pdf

Gobierno de España (2021) *Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*. Disponible en: https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/Documents/160621-Plan_Recuperacion_Transformacion_Resiliencia.pdf

Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas (2020) *Guía de Evaluabilidad de Intervenciones Públicas*. Disponible en: https://www.mptfp.gob.es/dam/es/portal/funcionpublica/evaluacion-politicas-publicas/Documentos/Metodologias/Guia_Evaluabilidad_Intervenciones_Publicas.pdf#page=1

Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas (2020) *Guía de Evaluación de Diseño de Políticas Públicas.* Disponible en: https://www.mptfp.gob.es/dam/es/portal/funcionpublica/evaluacion-politicas-publicas/Documentos/Metodologias/Guia_de_Evaluacion_de_Diseno.pdf#page=1

Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (2020) *Informe La superación de la crisis del COVID-19 en la Comunitat Valenciana: una hoja de ruta de la reconstrucción de la economía.* https://gvaoberta.gva.es/documents/7843050/172202279/Informe+IVIE.+La+superacion+de+la+crisis+del+COVID-19+en+la+CV.pdf/a8851238-e2c4-4171-b01c-5ed6c1234a3a

IvieLab (2021). *Impacto económico del Plan Vega Renhace.*

Olcina, J. y Oliva, A. (2021). "El Plan Vega Renhace: una oportunidad estratégica para la Adaptación de un territorio a los extremos del agua". En Melgarejo, J., López, M.I. y Fernández, P. (eds.). *Inundaciones y Sequías*. Universidad de Alicante.

Presidencia de la Generalitat (2020) *Acuerdo institucional Alcem-nos*. Disponible en: https://gvaoberta.gva.es/documents/7843050/172202279/Acuerdo+institucional+Alcem-nos+CAS.pdf/e12e86a1-d207-4292-a92f-ea40f943fc0c

Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo de 14 de diciembre de 2020 por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19. Disponible en: https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32020R2094

Reglamento (UE) REGLAMENTO (UE) 2021/241 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 12 de febrero de 2021 *por el que se establece el Mecanismo de*

Recuperación y Resiliencia. Disponible en: https://www.boe.es/doue/2021/057/L00017-00075.pdf

Reglamento UE, EURATOM 2020/2093, DEL CONSEJO, de 17 de diciembre de 2020 *por el que se establece el marco financiero plurianual para el período 2021-2027*. Disponible en: https://www.boe.es/doue/2020/433/M00011-00022.pdf

Resolución A/RES/70/1, de 25 de septiembre de 2015, de la Asamblea General de la ONU, *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Disponible en: https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=S